



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

11 DE DICIEMBRE DE 2020

25.ª Reunión — 1.ª Sesión de Prórroga — 2.º Período

Modalidad semipresencial

Presidencia de la concejala **María E. Schmuck** y del concejal **López Molina**

Secretaría General Parlamentaria a/c: Sr. **Diego Paladini**

Secretaría General Administrativa: Sr. **Mariano Roca**

Concejales y concejalas presentes

Blanco, Agapito (presencial)	López Molina, R. (presencial)
Carbajal, Lorena A. (presencial)	Magnani, Marina (presencial)
Cardozo, Carlos (presencial)	Martínez, Ana L. (presencial)
Cozzoni, Ariel (videoconferencia)	Megna, Marcelo (presencial)
Ferrero, Mónica (presencial)	Olazagoitía, María (presencial)
Fiatti, Fabrizio (presencial)	Pellegrini, Jesica (presencial)
Figuroa Casas, G. (presencial)	Poy, Aldo (videoconferencia)
Ghilotti, Renata (presencial)	Rosselló, Alejandro
Gigliani, María F. (presencial)	Rueda, Susana (presencial)
Giménez, Andrés (videoconferencia)	Salinas, Pedro (presencial)
Gómez Sáenz, María (presencial)	Schmuck, Ma. Eugenia (presencial)
Irizar, Verónica (presencial)	Tepp, Caren (presencial)
León, Daniela (presencial)	Toniolli, Eduardo (presencial)
López, Norma (presencial)	Zeno, Lisandro (presencial)

Concejales y concejalas ausentes

SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA
- 3.— ASUNTOS ENTRADOS
- 4.— VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
- 5.— RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS:
AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN
SERVICIO DE CERRAJERÍA;
AUTORIZACIÓN CONCURRENCIA
SRTA. JULIA FERNÁNDEZ LEÓN;
AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN Y
COMPRAS PARA GASTOS PROTOCOLARES;
AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS;
COMUNICACIONES DE BAJAS Y ALTAS DE
PERSONAL POLÍTICO
- 6.— ORDENANZA, CREACIÓN DE DISPOSITIVO
ARTICULADOR PARA ACCESO A
DERECHOS DE PERSONAS TRAVESTIS-
TRANS (ORDEN DEL DÍA)
- 7.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE EL
BMR PARA ADHESIÓN A DECISIÓN DEL
BCRA SOBRE LÍMITES DE VIOLENCIA DE
GÉNERO Y DISCRIMINACIÓN EN
PUBLICIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 8.— DECRETO, SOLICITUD SUSCRIPCIÓN AL
«PACTO DE POLÍTICA ALIMENTARIA
URBANA DE MILÁN» (ORDEN DEL DÍA)
- 9.— ORDENANZA, ADHESIÓN A DISPOSICIONES
DE LA LEY DE TRÁNSITO PROVINCIAL
Nº 13133 (ORDEN DEL DÍA)
- 10.— RESOLUCIÓN, CREACIÓN PROGRAMA DE
PREVENCIÓN Y ASISTENCIA POR ESTAFAS
A USUARIOS FINALES DEL SISTEMA
FINANCIERO (ORDEN DEL DÍA)
- 11.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO
ORDENANZA 8830 (ORDEN DEL DÍA)
- 12.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA
CREACIÓN DE PROGRAMA MUNICIPAL
PARA LAS REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES
RECREATIVAS DE TEMPORADA VERANO
(ORDEN DEL DÍA)
- 13.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE
AGRADO DE HABER PRONTA RESOLUCIÓN
DE CONFLICTO DE COMPETENCIA SOBRE
CONCURSO GRUPO VICENTIN SAIC (ORDEN
DEL DÍA)
- 14.— DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN
TERRENO POR «PROYECTOS
URBANÍSTICOS SA» (ORDEN DEL DÍA)
- 15.— DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN
TERRENOS (ORDEN DEL DÍA)
- 16.— DECRETO, EXCEPCIÓN AL REGLAMENTO
DE EDIFICACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 17.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN
ORDENANZA 9987 ARTÍCULO 5º (ORDEN
DEL DÍA)
- 18.— DECRETO, SUSCRIPCIÓN CONVENIO CON
EMPRESARIOS URBANOS SA (ORDEN
DEL DÍA)
- 19.— DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN DE
TERRENOS (ORDEN DEL DÍA)
- 20.— DECRETO, SUSCRIPCIÓN CONVENIO
URBANÍSTICO PRODUCTIVO (ORDEN DEL
DÍA)
- 21.— DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN
TERRENOS (ORDEN DEL DÍA)
- 22.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN
ORDENANZA 7932 PLAN ESPECIAL
PARQUE HABITACIONAL LUDUEÑA
(ORDEN DEL DÍA)
- 23.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE
(ORDEN DEL DÍA)



- 24.— ORDENANZA, ADHESIÓN AL RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO URBANA DE B° POPULARES «CAÑAVERAL, LOS UNIDOS Y NVO. ALBERDI OESTE» (ORDEN DEL DÍA)
- 25.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ORDENANZA 8120 RÉGIMEN DE APERTURA DE LA VÍA PÚBLICA Y DEROGACIÓN ORDENANZA 9781 (ORDEN DEL DÍA)
- 26.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 27.— DECRETO, SOLICITUD REMARCACIÓN Y PINTURA DE LÍNEAS DE FRENADO Y SENDAS PEATONALES (ORDEN DEL DÍA)
- 28.— DECRETO, SOLICITUD TAREAS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN EN PASO PEATONAL DE PUENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 29.— DECRETO, SOLICITUD TAREAS DE REACONDICIONAMIENTO DE PLAZA (ORDEN DEL DÍA)
- 30.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE PAVIMENTOS Y BACHEOS 2020 (ORDEN DEL DÍA)
- 31.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 32.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 33.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 34.— DECRETO, SOLICITUD CONEXIÓN DE POBLADORES DE ISLA «EL ESPINILLO» (ORDEN DEL DÍA)
- 35.— DECRETO, CONDONACIÓN Y EXENCIÓN DEL PAGO DE TGI A ASOCIACIÓN CIVIL (ORDEN DEL DÍA)
- 36.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN MEDIDAS DE MANTENIMIENTO DE ARBOLADO PÚBLICO (ORDEN DEL DÍA)
- 37.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ESTUDIOS FITOSANITARIOS (ORDEN DEL DÍA)
- 38.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 39.— DECRETO, SOLICITUD DE INFORME AL IMUSA SOBRE PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS (ORDEN DEL DÍA)
- 40.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 41.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA «PLAYA LIBRE DE HUMO» (ORDEN DEL DÍA)
- 42.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS DE PREVENCIÓN DEL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA (ORDEN DEL DÍA)
- 43.— RESOLUCIÓN, COLOCACIÓN DE PLACA HOMENAJE EN EL HECA EN RECONOCIMIENTO A TODOS LOS TRABAJADORES DE LA SALUD EN RIESGO DE SUS VIDAS AFECTADOS AL CUIDADO DE PERSONAS CON COVID-19(ORDEN DEL DÍA)
- 44.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE CENTRO DE SALUD MUNICIPAL (ORDEN DEL DÍA)
- 45.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, EDICIÓN ESI Y SORORIDAD DE LA CHANCLETA (ORDEN DEL DÍA)
- 46.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN CONVENIO CON CENTRO CULTURAL PARQUE DE ESPAÑA PARA USO DE TEATRO (ORDEN DEL DÍA)



- 47.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «CICLO EXPOSICIONES VIRTUALES PINTURA 2020» (ORDEN DEL DÍA)
- 48.— DECRETO, SOLICITUD GENERACIÓN CONVENIO PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS MURALES DE JULIO MANZO (ORDEN DEL DÍA)
- 49.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 50.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE ORDENANZA 9524/16 DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 51.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INSTALACIÓN DE ESTACIONES MI BICI TU BICI (ORDEN DEL DÍA)
- 52.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA COLOCACIÓN DE CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 53.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA COLOCACIÓN DE CONTENDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 54.— DECRETO, SOLICITUD SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA GARANTIZADO (ORDEN DEL DÍA)
- 55.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA REPOSICIÓN DE CONTENDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 56.— DECRETO, SOLICITUD SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA GARANTIZADO (ORDEN DEL DÍA)
- 57.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD REFUERZO DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y LIMPIEZA DE RESIDUOS DOMICILIARIOS (ORDEN DEL DÍA)
- 58.— DECRETO, SOLICITUD REFUERZO EN RECOLECCIÓN Y LIMPIEZA PERIÓDICA EN VECINAL (ORDEN DEL DÍA)
- 59.— DECRETO, SOLICITUD REUBICACIÓN DE CONTENEDOR (ORDEN DEL DÍA)
- 60.— ORDENANZA, DESIGNACIÓN DE CALLE (SOBRE TABLAS)
- 61.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE EL IMUSA (SOBRE TABLAS)
- 62.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE BENEPLÁCITO POR PREMIO CIPDH-UNESCO - CONSTRUIR IGUALDAD- AL PROGRAMA NUEVA OPORTUNIDAD (SOBRE TABLAS)
- 63.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, PIEZA MUSICAL «HOMBRE SIN ALMA» DE RUBÉN GOLDÍN (SOBRE TABLAS)
- 64.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR SANCIÓN EN LA LEGISLATURA SANTAFESINA DE LEY MARCO DE ACCIÓN CLIMÁTICA PROVINCIAL (SOBRE TABLAS)
- 65.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y AERÓBICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS (SOBRE TABLAS)
- 66.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 10003 DÍA DE LOS CENTROS COMERCIALES A CIELO ABIERTO (SOBRE TABLAS)
- 67.— ORDENANZA, INSTITUCIÓN EL 20 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA MUNICIPAL DEL TRABAJADOR Y DE LA TRABAJADORA DE CADETERÍA, MENSAJERÍA Y AFINES (SOBRE TABLAS)
- 68.— RESOLUCIÓN, INVITACIÓN A REALIZAR UN MINUTO DE SILENCIO POR LAS VÍCTIMAS DE COVID-19 (SOBRE TABLAS)
- 69.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CAMPAÑA COLECTA DE ALIMENTOS DENOMINADA «GONDOLAZO» (SOBRE TABLAS)
- 70.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «1º JORNADAS VIRTUALES DE FARMACIA. ROL DEL FARMACÉUTICO COMO PROFESIONAL DE SALUD EN TIEMPOS DE PANDEMIA» (SOBRE TABLAS)



- 71.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR PROYECTO DE LEY DE PRESIDENTE DE LA NACIÓN «CAPITALES ALTERNAS» (SOBRE TABLAS)
- 72.— RESOLUCIÓN, CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO «TRANSFORMACIÓN URBANA REPÚBLICA DE LA SEXTA» (SOBRE TABLAS)
- 73.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, PROGRAMA RADIAL «CON SABOR A TANGO» (SOBRE TABLAS)
- 74.— RESOLUCIÓN, INCLUSIÓN DE AGENTE CECILIA RUPERTO EN BENEFICIOS DE LA ORDENANZA 436/48 (SOBRE TABLAS)
- 75.— RESOLUCIÓN, RENUNCIA DEL AGENTE ARIAS HÉCTOR ALBERTO A CARGO DE ADMINISTRATIVO ANTE BENEFICIO DE LA JUBILACIÓN ORDINARIA (SOBRE TABLAS)

- 76.— DECLARACIÓN, APOYO A TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EMPRESA *CONTACT CENTER & RECOVERY SA* (SOBRE TABLAS)
- 77.— RESOLUCIÓN, DESIGNACIONES DE SECRETARIOS DE BLOQUES (SOBRE TABLAS)
- 78.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE DEUDA DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO CON EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA (SOBRE TABLAS)
- 79.— INDICACIÓN
- 80.— RECARATULACIONES
- 81.— CIERRE

—*En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones “Dr. Raúl Alfonsín” del Concejo Municipal, a las 17:14 del viernes 11 de diciembre de 2020.*

1.— Apertura de la sesión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Con número reglamentario, declaro abierta la sesión.

Buenas tardes, Aldo [Poy], Andrés [Giménez], Ariel [Cozzoni], que están desde sus casas. Les recuerdo, porque hace mucho tiempo que estamos con sesiones virtuales, para acordar la dinámica de funcionamiento: cuando están sentados en sus bancas, se pueden sacar el barbijo; cuando se levantan a conversar con algún colega, al baño, o donde sea, se lo ponen.

Recuerden, además, que hay tres compañeros que están por *Zoom*, ustedes los pueden ver por la pantalla, y ellos los pueden ver a ustedes por la página *web* del Concejo, y a nosotros nos escuchan por *Zoom*, ya que están conectados por la computadora.

Arrancamos, entonces, con la sesión de prórroga del día de la fecha.

2.— Plan de Labor Parlamentaria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará el plan elaborado por la Comisión de Labor Parlamentaria.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

3.— Asuntos entrados

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ponemos ahora en consideración el listado de asuntos entrados.

Concejala León, tiene la palabra.

Sra. León.— Señora presidenta, para incorporar el expediente 257.680. Es la declaración de interés municipal de la campaña Puente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Concejala Tepp, tiene la palabra.

Sra. Tepp.— Señora presidenta, en el mismo sentido, para incorporar el expediente 257.690 de nuestra autoría. Es un proyecto de ordenanza que se nos pasó el tiempo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien, lo incorporamos a los asuntos entrados.

Concejal Giménez, tiene la palabra.

—*Problemas de sonido impiden que se escuche al señor concejal Giménez.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Los concejales no escuchan lo que está diciendo el concejal Giménez.

De todas maneras, yo lo comento: es para ratificar que hemos incorporado en el temario de la sesión —acordado en comisiones— un expediente de la comisión de Cultura, de la concejala Susana Rueda, el cual no estaba incorporado en el último temario y correspondía que estuviera porque tuvo acuerdo en la comisión de Cultura. Esto es lo que está diciendo el presidente de la comisión.

Por eso, en el último temario que está subido al Sistema de Gestión Parlamentaria —fue subido recién— está incorporado, concejal. Seguramente los concejales deben tener el listado anterior, por eso está muy bien su aclaración.

Concejala León, tiene la palabra.

Sra. León.— Gracias, señora presidenta. Para consultarle, por su intermedio, a la concejala Caren Tepp de qué se trata el proyecto de ordenanza que quiere incorporar al listado de asuntos entrados.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Señora presidenta, para que le informe a la concejala León que el proyecto versa sobre la creación de un laboratorio de innovación de políticas públicas en el marco del Banco Municipal. Si tiene acuerdo, lo ponemos sobre tablas. *(Risas)*

Sra. Presidenta (Schmuck).— No, le pido por favor. Está muy bien que vaya a asuntos entrados para el año que viene. (*Risas*)

Sra. Tepp.— Está bien, pero como quedan pocas sesiones, pero al menos solicitamos que ingrese, concejala León.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Gracias, concejala.

Si nadie más tiene expedientes para ingresar, ponemos en consideración el listado, con las incorporaciones planteadas por las concejalas.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—*Intercélese la nómina de asuntos entrados.*

4.— Versión taquigráfica

Sra. Presidenta (Schmuck).— Vamos a poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión del jueves 26 de noviembre de 2020.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

5.— Autorización contratación servicio de cerrajería; autorización concurrencia Srta. Julia Fernández León; autorización contratación y compras para gastos protocolares; autorización entrega de subsidios; comunicaciones de bajas y altas de personal político

Sra. Presidenta (Schmuck).— A continuación vamos a votar las resoluciones administrativas que acordamos ayer en la comisión de Labor Parlamentaria. Las leo y después las someto a consideración: (*lee*) «Expediente n° 815, Resolución de Labor Parlamentaria – Autoriza contratación de servicio de cerrajería; expediente n° 816, Resolución de Labor Parlamentaria – Autoriza concurrencia de Julia Fernández León; expediente n° 817, Resolución de Labor Parlamentaria – Autoriza compras y contrataciones para gastos protocolares y otros; expediente n° 818, Resolución de Labor Parlamentaria – Autoriza entrega de subsidios; expediente n° 819, Gómez Sáenz – Comunica alta y baja de personal político; expediente n° 820, Toniolli – Comunica alta y baja de personal político».

—*Se procede a la votación de las resoluciones administrativas a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

6.— Creación de dispositivo articulador para acceso a derechos de personas travestis-trans

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal Giménez, tenemos un problema con el *streaming*, que lo estamos resolviendo. Puede acceder a la sesión desde la página *web* del Concejo. Allí sí se está transmitiendo. No se está transmitiendo por *YouTube*, todavía; sí por la página *web* del Concejo.

Sr. Giménez.— Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Empezamos con el tratamiento de los expedientes del temario acordado en comisiones.

Se tratará el asunto n.º 1, expediente 256.694-P-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercélese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Gómez Sáenz, tiene la palabra.

Sra. Gómez Sáenz.— Gracias, señora presidenta. Para agradecer el tratamiento que tuvo este expediente en la comisión de Presupuesto y en la comisión de Feminismos y Disidencias. Adelanto

que acercamos a través de la Secretaría Parlamentaria una modificación que ha sido propuesta por las concejalas que integran esas comisiones.

Y quería compartir con ustedes una adhesión que llega a este proyecto, si puedo leerla. Es de Comunidad Trans Rosario y Casa de las Locas. Dice lo siguiente: (*lee*) «La importancia de la aprobación de este programa, el cual había comenzado como un dispositivo, fue pensado específicamente para la comunidad travesti-trans. Es sumamente necesario, debido a que esta pandemia ha potenciado más aun las problemáticas de la población que viene acarreado desde hace muchos años siempre. Desde Comunidad Travesti-Trans Rosario y Casa de las Locas hemos trabajado en conjunto con otras organizaciones acercándonos más aun a *les compañeres* del colectivo LGBTDTIQ+ de manera que logramos crear redes de contención y acompañamiento para abarcar las demandas y necesidades, como por ejemplo: acompañamiento para realizar el cambio registral, a los centros de salud; faltantes de hormonas, entre otros medicamentos; articulando con los diferentes niveles del Estado; realizando mudanzas y mejoras en las viviendas; asesoramientos jurídicos; inscripciones en programas nacionales; etcétera. De esta manera fuimos interiorizándonos en el desconocimiento para acceder a las limitadas políticas públicas. Desde nuestro trabajo territorial creemos y estamos *convencidos* de que esto mejora la calidad de vida de las compañeras travesti-trans. Una vez que este proyecto esté vigente, debe funcionar de manera efectiva, articulando con las organizaciones, y así garantizar una política pública que perdure en el tiempo. Este programa fue proyectado por un equipo de trabajo en el cual las travas y trans fueron actrices principales».

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala. Ponemos en consideración el expediente 256.694.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

7.— Solicitud gestión ante el BMR para adhesión a decisión del BCRA sobre límites a violencia de género y discriminación en publicidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 2, expediente 257.451-P-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal Giménez, tiene la palabra.

Sr. Giménez.— Señora presidenta, quería hacer una breve referencia respecto de este expediente. Esta es una decisión del Directorio del Banco Central de la República Argentina del mes pasado, por el cual se limita la violencia de género y discriminación en publicidades, sean digitales o no. También en publicidades que sean directamente en la atención al público, llámese televisores dentro de las entidades bancarias.

Esto no solo es para erradicar el sexismo y la violencia simbólica con respecto a la violencia de género; viene a cuento por una publicidad de un banco muy importante de la República Argentina, pero con capitales foráneos. Esa publicidad mostraba una casa con determinados daños, y al finalizar la publicidad se veía una mujer. De ahí en adelante, se publicitaba el siniestro, o el seguro de accidentes o rotura de cristales.

Claramente esto constituye no solo una violencia de género, sino también una violencia simbólica. Por lo tanto, lo que se pide es que a través de este antecedente y esta reacción rápida del Banco Central para poner límite a la violencia de género y erradicarla definitivamente, también nosotros desde el Banco Municipal podamos receptar esa decisión del directorio y que se pueda promulgar dentro del mismo.

Agradezco a los miembros de la comisión que pudieron votar de manera unánime este expediente. Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, ponemos en consideración el expediente 257.451.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

8.— Solicitud suscripción al «Pacto de política alimentaria urbana de Milán»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 3, expediente 252.056-P-2019.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, señora presidenta. Celebro que el Concejo inste al Municipio de Rosario a adherir al «Pacto de política alimentaria de Milán», que fue suscripto por más de doscientas ciudades en el mundo en el año 2015. En nuestro país, ciudades como Buenos Aires, Córdoba, Mendoza ya han adherido a este programa.

Es una oportunidad que tiene el Municipio de acceder no solamente a políticas alimentarias y experiencias internacionales al efecto, sino de conseguir colaboración internacional a la hora de generar planes eficientes que nos lleven a programas de alimentación interna en términos de eficiencia, desarrollar sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos y seguros; sobre todo en términos de diversificación, para garantizar comida sana y accesible, basado en un marco de derecho.

Muchas gracias a los concejales por adherir unánimemente a este proyecto. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Blanco. Ponemos en consideración el expediente 252.056.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

9.— Adhesión a disposiciones de la Ley de Tránsito provincial n.º 13.133

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 4, expediente 256.325-P-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala López, tiene la palabra.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Ha llegado a tratamiento una adhesión a la Ley Provincial de Tránsito, que necesitamos para poder alinear la Ley Nacional con la Ley Provincial de Tránsito. La ley provincial también ha establecido hace varios años, desde 2010, la creación de la Agencia de Seguridad Vial. Y dentro del articulado se establece la posibilidad, a través de las adhesiones a las leyes, de que estén armónicamente establecidas las miradas de tránsito, no solamente en materia legal, sino en las acciones comunes que se puedan realizar en otra índole que no sean simplemente, o más que simplemente, la complejidad de lo que implican las leyes de tránsito en nuestros territorios con las consiguientes sanciones, sino también todo tipo de acuerdos para las normativas vigentes.

Esto va a posibilitar algunos convenios que estaban estancados entre la provincia y la nación, y que el municipio también pueda adherir significa ampliar la base de acción que tenga el municipio en cuanto a potestad.



Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala. Concejal López Molina, tiene la palabra.
Sr. López Molina.— Muchas gracias, presidenta. Para acompañar en general el expediente de la adhesión. Lo que le voy a pedir es la votación también en particular, porque desde nuestro interbloque vamos a votar en contra el artículo 2, siguiendo la línea de los argumentos que expusimos cuando se aprobó una ordenanza que impulsaba la concejala López, sobre los cursos de género a la hora de expedir licencias de tránsito.

El artículo 2 de esta ordenanza entiendo que va en el mismo sentido, con lo cual pedimos la votación en especial, para allí votar en contra.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta.

En relación, a la votación que acaba de pedir el concejal López Molina, efectivamente, esta adhesión es una adhesión a través de una ordenanza con dos artículos: el primero, que es la adhesión en los términos generales de la Ley de Tránsito provincial, que es la 13.133, sus modificatorias y el decreto reglamentario, y este decreto reglamentario es el que unifica con la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial n.º 24.449, y sus modificaciones.

Pero en el artículo 2º, que para nosotros es valioso, porque implica una potestad dentro del municipio, de poder ampliar lo que significan las bases y los puntos de coincidencia que tenemos para poder ampliar lo que significan los cursos teórico-prácticos de acuerdo a la mirada que los municipios puedan tener en cuanto a la formación de conciencia vial y a la formación de conductores varones y mujeres en la ciudad de Rosario.

Solamente lo quería explicar, porque si no el pedido del concejal López Molina, al no haber yo detallado esta, para nosotros, ampliación de lo que significa el acuerdo base de adherir a la ley provincial y nacional, quedaría descontextualizado para el ciudadano y la ciudadana que puedan estar mirando la transmisión en vivo.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala.

Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar en general el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho en general.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— *(Fuera del alcance del micrófono)* ¡No sé qué pasa!

Sra. Presidenta (Schmuck).— Necesito que le habiliten el micrófono al concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— *(Fuera del alcance del micrófono)* Por favor... no quiero pensar que esto es un sabotaje *(risas)*.

Si no lo digo a viva voz: hay un acople permanente, por lo que me parece que hay algo abierto. No sé si es la transmisión o qué.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No tiene sonido la transmisión, teóricamente.

Sra. Gigliani.— *(Fuera del uso de la palabra)* Ahora no está más. Ahora ya se fue ese ruido.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Pero no tiene micrófono usted. No tiene micrófono el concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— No lo voy a necesitar. Era por eso, nada más. Me estaba molestando el acople.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se procede a la votación en particular. Votaremos los artículos 1 y 3, que son los que cuentan con acuerdo.

Se ponen en consideración.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se votan y se aprueban en particular los artículos 1 y 3.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Se pone en consideración el artículo 2. Tengo entendido que el interbloque Cambiemos vota en contra de este artículo. (*Asentimiento*)

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba en particular el artículo 2.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Mayoría reglamentaria.

10.— Creación programa de prevención y asistencia por estafas a usuarios finales del sistema financiero

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 5, expediente 256.661-P-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el concejal Megna.

Sr. Megna.— Gracias, señora presidenta.

Antes que nada, quiero decirle a usted, señora presidenta, y a todos mis compañeros concejales, que celebro esta sesión presencial después de tanto tiempo.

Con respecto a lo que me corresponde con la ordenanza del Programa de Prevención y Asistencia por estafas, quiero decir que a lo largo del año, y producto de esta pandemia, se han visto intensificadas las operaciones bancarias y electrónicas y con esto, lamentablemente, se han incrementado también los usuarios financieros que fueron víctimas de estafas bancarias, donde muchos rosarinos y rosarinas perdieron sus ahorros que con tanto trabajo habrían juntado.

No es la idea entrar en detalle de los innumerables casos, pero todos debemos conocer a alguien que le pasó y, por eso, quiero que debidamente a los que fueron víctimas y de este modo evitar una doble victimización, para que no tenga que ir a consultar por cómo proceder, hemos realizado una acción conjunta con la Oficina del Consumidor, y nos acercaremos en las zonas de entidades financieras y entidades bancarias, para proveer y entregar folletería, invitando a los rosarinos y rosarinas para que conozcan sus derechos.

Nada más. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal. Tiene la palabra el concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Gracias, señora presidenta.

Una cuestión que no tiene que ver con la cuestión de fondo. Es una cuestión de técnica legislativa: ¿no deberíamos estar votando una resolución del Cuerpo, tratándose de...? porque acá figura como ordenanza.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tuvo esa modificación en la comisión de Gobierno, según tengo entendido. (*Asentimiento*) Está mal puesto en el sistema, porque dice «ordenanza», o sea que es lógico que el concejal Toniolli plantee lo que planteó.

Con la modificación hecha en la comisión de Gobierno que, entre otras, se modifica a «resolución», se vota el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

11.— Solicitud cumplimiento Ordenanza 8830

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 6, expediente 256.718-P-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta.

Desde nuestro interbloqueo le vamos a pedir permiso para abstenernos en este expediente, no porque no coincidamos que se trata solamente de un cumplimiento de una ordenanza, sino porque nosotros entendemos que la ordenanza base sobre el cual se pide el cumplimiento, que es del exconcejal Boasso, del año 2011, que nunca fue reglamentada, por un lado ha caído en desuso o en desuetudo, y eso lleva a que hoy sea de cumplimiento imposible, pero además porque entendemos que lo prescripto en esa ordenanza es absolutamente excesivo.

Nosotros no tuvimos la oportunidad de discutirla en su momento, pero sí tenemos la oportunidad de rediscutirla y por eso no estamos de acuerdo en pedir un cumplimiento, porque la ordenanza lo que plantea es que, además de los edificios públicos, a todo edificio privado que pida un final de obra se le exija la exposición de obras de artistas rosarinos.

El fin puede ser muy positivo, pero carga sobre el privado una obligación que entendemos que está fuera de nuestro alcance; incluso lo ordena a través de un contrato de compraventa.

Por todo eso, entendiendo que es una ordenanza que a nuestro entender está aprobada, pero ha perdido vigencia por falta de reglamentación, le pedimos la autorización para la abstención de este pedido de cumplimiento.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal.

Corresponde votar la autorización para la abstención de los concejales Blanco, López Molina y Megna.

—Se practica la votación a mano alzada.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

12.— Solicitud estudio para creación de programa municipal para la realización de actividades recreativas de temporada verano

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 7, expediente 257.443-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

13.— Manifestación de agrado por haber pronta resolución de conflicto de competencia sobre concurso Grupo Vicentín SAIC

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 8, expediente 257.462-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Gracias, presidenta.

Habiendo hecho alguna observación en la comisión de Labor Parlamentaria, creo que fue la semana pasada, quería saber cómo había quedado la redacción, porque habíamos hecho una objeción.

Estábamos de acuerdo con el espíritu, pero había una introducción o una parte del proyecto

en la cual nosotros no estábamos de acuerdo, y quería saber cómo había quedado, si había llegado con alguna modificación desde la comisión.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, presidenta.

Cuando se discutió en la comisión de Gobierno el expediente, se sostuvo la redacción originaria y, con esa mayoría, llega al recinto.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Gracias, presidenta.

En función de sostener la redacción actual, y que nosotros habíamos manifestado, y por eso estoy obligado a hacerlo acá, en el recinto, otra vez, habíamos dado nuestra opinión con respecto a que en la redacción del proyecto establece que se tiene que resolver la competencia —cuestión en la que estábamos de acuerdo—, pero continúa el proyecto manifestando que la competencia del concurso de *Vicentín* se tenía que resolver para la ciudad de Rosario.

Se habían dado en su momento discusiones de doctrina, de lo que establece la Ley de Concursos y Quiebras, y había manifestaciones encontradas en ese sentido, porque también es opinable la materia jurídica en ese sentido, puesto que todo lo que se está discutiendo son fuentes del Derecho.

Por lo tanto, presidenta, y en función de estar de acuerdo parcialmente con lo que manifiesta el proyecto, nosotros, en función de estas razones, vamos a pedir permiso para abstenernos desde el interbloque Juntos por el Cambio.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Corresponde votar la autorización para la abstención de los concejales Cardozo, Figueroa Casas, León, Martínez y Rosselló.

Se vota la autorización para la abstención.

—Se practica la votación a mano alzada.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

14.— Aceptación donación terreno por «Proyectos Urbanísticos SA»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 9, expediente 244.619-I-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, pedirle que tratemos conjuntamente, o que al menos argumentemos conjuntamente, los números de orden 9, 10 —el 9 es el actual—, 17 —que se refiere al Plan Habitacional Ludueña, un mensaje del Ejecutivo—, el 19 —que es otro mensaje del Ejecutivo para la adhesión a la Ley Nacional de Regularización Dominial, Renabap, y la declaración de interés social de barrios Los Unidos, Cañaverál, y Nuevo Alberdi Oeste—, y 18 —de archivo, se trata de la contestación de un pedido de informes—.

Para la argumentación, voy a empezar por el expediente 17, que viene a darle conclusión, o por lo menos es la intención de este conjunto de expedientes que estamos votando, a una larga

discusión que hemos tenido en la comisión de Planeamiento, y que a su vez responde a un proceso de urbanización bastante extenso, que este Concejo se ha manifestado en numerosas oportunidades, votando diversas normativas.

Teníamos algunos de estos expedientes en trámite, en particular un pedido de informe, que el Ejecutivo actual respondió y acompañó esa contestación con un mensaje que vino con una valoración distinta respecto de cuáles eran los compromisos pendientes que tenían a su cargo los urbanizadores. Por lo tanto, se dio cuenta de cuáles eran las prestaciones que habían sido cumplidas, una enorme cantidad de obras se han desarrollado, y en esta contestación queda evidenciado de esa manera; por otra parte, cuáles eran las que tenían ejecución parcial, y cuáles eran las que aún faltaban desarrollar.

En este sentido, entendemos que el actual contexto, la puesta en valor que ha tenido el sistema municipal de salud, y en particular la estrategia de atención primaria de la salud, nos lleva a pensar que es preferible, y que por eso el mensaje lo propone así, y llega el despacho en este momento, priorizar la construcción, dentro de estas compensaciones de los urbanizadores, de un nuevo centro de salud, el centro de salud de Avellaneda Oeste, con un proyecto ejecutivo, acompañado en el expediente, que da cuenta de la construcción de más de 1200 metros cuadrados que va a tener este centro de salud.

Acompañado a ello, se piensa en un planteo diferente para el parque público que estuvo y está incluido en este proyecto urbanístico, un parque público que se lo piensa más acotado, ya no con la dimensión originaria, porque se lo entiende más como una reserva forestal nativa y, por lo tanto, con otro tipo de equipamiento.

Por otra parte, se retoma también una cuestión que estuvo incluida en algún momento y que ahora se vuelve a poner y a actualizar, que es la posibilidad de destinar recursos de este proyecto al equipamiento urbano y a la regularización de uno de los barrios que están implicados como asentamiento irregular, que es el barrio «Los Unidos». Entonces, entendemos también como una cuestión muy importante a valorizar, poder destinar parte de los recursos que están pendientes de ejecución a esta finalidad.

Como otro de los aportes que tiene este expediente, está también la fijación de plazos para cada una de las cuestiones pendientes de cumplimiento: tanto la construcción del centro de salud, hacer efectivo estos recursos para «Los Unidos», las donaciones de suelo que quedan pendiente con un plazo —en este caso— de seis meses, y además enumeramos cuáles son cada una de las obligaciones fruto de este pedido de informe, decía, respondido, que quedan aún a cargo de los desarrolladores y que entendemos en el tiempo que viene, se podrán cumplir. Además, fruto del debate en comisiones, además de introducir algunos cambios en los aspectos ya mencionados, también se incluyó una cláusula de transparencia para que este convenio urbanístico tenga un informe publicado en la *web* del municipio que dé cuenta de su evolución de acá en adelante. Esto va de la mano también con una política que la ciudad tiene, que es la de datos abiertos, y en este caso para dar cuenta de este importante proyecto que se viene desarrollando y que aún queda pendiente su ejecución, tanto los vecinos como al propio Concejo Municipal y finalmente ratificar una herramienta en poder del Ejecutivo que es la posibilidad de caucionar para garantizar el cumplimiento de todos estos compromisos que se asumen. Además, por supuesto, se ratifican las donaciones de suelo y demás, que eso era una cuestión que estaba pendiente y se incluye acá.

Completa esto el segundo mensaje, que es del orden 19 como lo decía al principio. Este mensaje plantea la adhesión a la Ley Nacional de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana de Barrios Populares. No somos el primer municipio que va a realizar esto, otro con el cual varias veces uno toma de referencia y plantea algunos ejemplos, como es el municipio de Córdoba, ya tiene una adhesión a esta norma nacional, además que la norma nacional plantea en numerosas partes, numerosos artículos, la posibilidad de realizar convenios con los municipios y eso está reproducido también acá, haciendo una sistematización en el artículo 7, donde se establecen todos los posibles convenios y articulaciones que se pueden tener con el Estado nacional en este marco de la ley nacional.

Por otra parte se plantea la declaración de interés social de tres barrios de la ciudad que ya forman parte como polígonos del relevamiento incluido en el Programa Renabap, barrios que tienen distintos tipos de intervenciones a nivel local como también de la Secretaría Nacional de Integración Socio Urbana; y esta declaración de interés social se hace también dentro de la normativa local ya existente, es decir se encuadra dentro de la Ordenanza 6492 de urbanizaciones y división del suelo para generar en conjunto nuevas herramientas en cabeza del municipio, en cabeza del Ejecutivo local, para poder seguir ahondando, profundizando en la implementación de estas nuevas herramientas que ha dado la Ley Nacional de Regularización Dominial para mejorar el hábitat, para desarrollar intervenciones integrales, mejoras integrales en los barrios populares.

Y con los avances que ha habido, entendiéndolo que también desde lo local, desde el gobierno que asumimos a partir del 10 de diciembre pasado, creando la Subsecretaría de Hábitat, por ejemplo, entendemos que tenemos que seguir profundizando en la línea de generar mecanismos institucionales en el plano local que puedan avanzar en estos logros.

Este es el conjunto de las normas que tenemos, por lo tanto, queda además aceptar, para completar con el avance de estos expedientes que tenemos, la aprobación de las dos donaciones que teníamos pendientes y que están en el orden 9 y en el orden 10 y, como les decía, con el archivo de este pedido de informes que ha sido contestado y que también permite haber avanzado con todo esto que vamos a votar en el día de hoy.

Entendiendo esto pedimos la aprobación, oportunamente, de los cuatro expedientes y un archivo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Gracias, presidenta. Creo que en función de lo propuesto por el concejal Fiatti de la moción del tratamiento en conjunto, nosotros vamos a hacer una consideración con respecto a todos los expedientes que tienen que ver con la comisión de Planeamiento y queremos manifestar lo siguiente, señora presidenta: vamos a dejar en claro cuál es nuestra postura sobre lo que está pasando hoy en el Concejo Municipal, en lo que tiene que ver con los acuerdos que se alcanzan.

Hoy también vivimos una vez más un escenario triste en donde las comisiones que se formaron en función del poco tiempo que había se estuvieron intercambiando proyectos, modificaciones, y solamente de aquellos concejales que forman parte de la integración de las comisiones, en este acuerdo que nosotros tanto hemos criticado y venimos señalando, este acuerdo que utiliza el intendente Pablo Javkin para gobernar, un acuerdo en el que en principio se siente cómodo, y este acuerdo, señora presidenta, es una mezcla rara que solo tiene su razón de ser en el beneficio personal de aquellos que forman parte, en una clara y manifiesta violación institucional y en la representación también de los rosarinos, porque acá nos pusieron a través del voto.

Hoy vemos que posturas históricas que se han dado en este recinto, en este Concejo Municipal, cambian; y no cambian por arte de magia, cambian por este acuerdo, por este intercambio, pero sobre todo cambian porque se está legitimando este principio de «acuerdo mata valores», porque hoy varios concejales que históricamente estuvieron en contra de temas emblemáticos que se han discutido en este recinto, que vienen desde el año 2012, que vienen con expedientes que se vencen, que se alarga la vida legislativa, todo en función de cumplir con las obligaciones que se asumen.

Y la verdad, presidenta, hoy no se está trabajando para la ciudad, hoy se está trabajando para buscar una ventaja política, hoy se está trabajando para un provecho personal, hoy se está trabajando para beneficiar a cada agrupación política. Hoy no se está legislando en función del interés del rosarino, hoy no se está resolviendo ningún problema, hoy el Concejo Municipal, esta conformación, este acuerdo, adolece del pecado de la gula, porque ni siquiera quisieron respetar el reparto institucional de lo que se merece un cuerpo democrático. Y no les importó, para nada; un cuerpo plural en donde lo único que tenemos que hacer es lo que pregonamos para afuera, pero no practicamos para adentro, que es el diálogo. Y acá no hubo diálogo.

Como decía, hoy creo que no se está trabajando para ese consenso, no se está trabajando para la ciudad; y que pierde la ciudad, claramente, porque hoy se logra una mayoría y esa mayoría a las

apuradas intercambia proyectos, proyectos que nunca tuvieron consenso. Nunca tuvieron consenso. Proyectos que estuvieron años parados, y hoy se aprueban; concejales que hoy van a tratar de justificar ese cambio de postura, hoy van a tratar de explicar por qué si, van a tratar de explicar por qué hoy lo malo se vuelve bueno.

No quiero ahondar porque ya todos saben la parte que les toca, pero como decía recién, en este arte de la negociación del Concejo Municipal que no respeta y viola la institucionalidad nos queda claro una cosa, señora presidenta: lo malo es malo incluso si todo el mundo lo está haciendo; y lo bueno es correcto y es bueno, incluso cuando nadie lo esté haciendo. Y acá no se está trabajando de una manera correcta, no se está compartiendo la información ni se está escuchando la opinión de la mayoría de los concejales.

Es por eso, señora presidenta, que nosotros en función de la propuesta que hace el concejal Fiatti, no vamos a acompañar ninguno de los expedientes que solicitó el tratamiento conjunto. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal.

Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta. Primero, un poco sorprendida por la intervención del concejal Rosselló, porque —lo digo como presidenta de la comisión— desde el momento que ingresó el mensaje de la Intendencia con la contestación del pedido de informes y la reformulación del Parque Habitacional Ludueña y de los compromisos asumidos por los urbanizadores, desde ese momento, el oficialismo lo puso como preferencia en el listado y en todas las comisiones de Planeamiento se puso a consideración y la verdad que no lo escuché nunca al concejal Rosselló opinar sobre el expediente, de hecho está participando de la comisión, aun no teniendo firma está participando de la comisión.

Y además, si mal no recuerdo, la primera vez que se presentó en la comisión pidió justamente que se tratara una de las donaciones que acaba de solicitar el concejal Fiatti, su tratamiento, así que no entiendo la incoherencia en la cual está incurriendo el concejal Rosselló.

Independientemente de eso, las modificaciones, por lo menos desde nuestro bloque, que vamos a argumentar aquí en el recinto fueron argumentadas en el ámbito de la comisión, fueron anticipadas, incluso, en la reunión conjunta del día de hoy, también alguna de las modificaciones que vamos a plantear. Y, sí coincido con el concejal Rosselló que este es un tema que fue largamente discutido en este Concejo Municipal, fue sumamente criticado por bloques como el nuestro.

Estamos hablando de un proyecto de urbanización integral que estuvo basado en un convenio público privado, donde se permitía a una empresa urbanizadora desarrollar un área que en ese momento no era urbanizable y esa calidad de no urbanizable tenía que ver y estaba ligada fundamentalmente a que era una zona inundable. A cambio se le planteaba y se le imponía al urbanizador, realizar un conjunto de obras que iban a permitir desarrollar ese sector de la ciudad. Se trataba entonces de una urbanización por convenio de un área no urbanizable, algo que está previsto en la ordenanza de urbanizaciones del año 1997.

Esas tierras tenían un valor nulo al momento en que estos desarrolladores quisieron iniciar esta urbanización. Ese valor casi nulo se lo daba justamente su carácter de no urbanizable e inundable. Por eso era tan importante y por eso siempre desde este bloque —y en eso hay absoluta coherencia— hemos sido inflexibles en que esas obras, esos compromisos que en cada uno de los convenios arribaba el Ejecutivo Municipal con los urbanizadores, eran fundamentales justamente para poder desarrollar este emprendimiento.

Pasaron cosas. Cuando hablamos de que los compromisos se fueron modificando con el paso de los años y que tuvo una larga discusión en este Concejo Municipal me refiero, por ejemplo, a este convenio original que fue del año 2005, que tenía que estar absolutamente cumplido en el año 2011; y todavía, incluso al día de hoy, estamos renegociando compromisos de los urbanizadores. Insisto, obligaciones que tenían que estar cumplidas en el año 2011.

Allí pasaron la Ordenanza 8432 del año 2009, la Ordenanza 8990 del año 2012, la Ordenanza 9500 del año 2015, la 9501 del año 2015; y esto tuvo que ver, señora presidenta, también con una

lógica, primero la de los urbanizadores de incumplir sistemáticamente con los compromisos asumidos que eran refrendados por una mayoría de este Concejo Municipal y que la respuesta tal vez al concejal Rosselló, es que nunca se admitían las incorporaciones que, por ejemplo, hoy sí se están admitiendo en este texto que hoy estamos votando. Y que tiene que ver, por ejemplo, con algo que para nosotros era fundamental que es poner una cláusula de caución. No estamos inventando absolutamente nada; estamos planteando la obligación de establecer una caución ya establecida en la ordenanza de urbanizaciones del año 1997. Y ¿para qué es la caución? Es justamente para darle garantía al Estado de que si el urbanizador incumple con sus compromisos el municipio puede ejecutar esa caución y hacer por sí las obras y los compromisos que el urbanizador no hace. ¿Para qué está eso? Para defender el interés público. Porque hay que decirlo también, señora presidenta, a lo largo del tiempo también el municipio fue aprovechando ese incumplimiento de los urbanizadores, abrieron esa puerta para renegociar esos compromisos y también hay que decirlo, en su momento cuestionamos muchísimo que una de las obligaciones principales que tenían estos urbanizadores, que era la canalización del Ludueña, insisto, una obra y un compromiso que estaba ligada exclusivamente o particularmente a que pierda el carácter de inundable ese sector de la ciudad, fue pospuesto por la cancha de *hockey* porque se venía el mundial de *hockey* en la ciudad de Rosario.

Y esa fue tal vez una de las concesiones que cuestionamos muchísimo desde nuestro bloque en ese momento; y entiendo que está claro a la vista que esas modificaciones de los convenios no dieron un buen resultado porque estuvimos frente a una gran estafa, se puede decir, algunos desarrolladores yo creo que les queda el término desarrolladores bastante grande, y algunos creo que incluso se los podría calificar de estafadores.

Cuando pasan estas cosas, señora presidenta, pierde la ciudad y pierden los vecinos y pierden fundamentalmente, muchos de esos vecinos que compraron de buena fe y que de repente no pueden vivir en ese lugar porque no están las obras básicas que le pueden otorgar calidad de vida.

Otra de las cuestiones fundamentales, señora presidenta, es que, como bien se dijo en la respuesta a ese pedido de informes que tardó dos años en llegar la respuesta a este Concejo Municipal, pudimos tener una certeza de qué es lo que efectivamente se había cumplido, qué es lo que se había cumplido parcialmente, qué es lo que resta por cumplir. Entonces lo que solicitamos como modificación es que quede enunciado en el texto, cuáles son esas obligaciones, cuáles son los plazos, lo que se ha cumplido parcialmente, qué es lo que resta por cumplir.

Y después, señora presidenta, vamos a hacer una modificación al mensaje 32/2020 que es el expediente 257.603, que es una modificación prácticamente igual a lo que también modificamos en el mensaje del Parque Habitacional Ludueña. Había una cuestión reglamentaria en realidad, donde se estaba planteando que la compensación tenía que ir a un fondo de un programa cuyo fondo no se había creado y que lo que correspondía era que esa compensación fuera al Fondo de tierras, que tiene una cuenta incluso especial en el Banco Municipal; y de allí sí su afectación en el caso del Parque Habitacional Ludueña a un compromiso que ya había sido asumido, y que no es casualidad, y hay que decirlo, el barrio « estaba ya pactada su reurbanización y no es casualidad que los urbanizadores también dejan este tipo de compromisos para último momento. Son los compromisos que posponen y ahí es donde el Estado debe tener no una actitud complaciente y débil, sino fuerte para que se cumplan fundamentalmente los compromisos que le mejoran la calidad de vida a vecinos que no viven en este lugar, pero sí están cercanos y que también tiene que ver con una lógica que nosotros planteamos cuando discutimos los convenios urbanísticos y sus compensaciones. Y pusimos una condición, que nunca los convenios urbanísticos podían, en esas compensaciones, beneficiarse a sí mismos sino que había que generar justicia urbanística con esas compensaciones, y entiendo que eso queda saldado claramente en este texto.

Lo mismo hacemos en el otro, señora presidenta, yo le voy a acercar las modificaciones. Primero tiene que ver con incorporar algunos considerandos, nos parece importante también que conste la trayectoria que tiene la ciudad de Rosario en intervenciones orientadas a la mejora de las condiciones de vida, integración, inclusión social de barrios, asentamientos populares. Lo hizo

históricamente con el Servicio Público de la Vivienda, el programa Rosario Hábitat y más recientemente también con el Plan Abre. Incorporar también una mención en los considerandos a este instrumento invaluable para articular recursos en apoyo a este tipo de programas, como es el Fondo Municipal de Tierras. Tengamos en cuenta que hoy, en la actualidad, el actual Gobierno nacional está trabajando en la creación de fondos de tierras a lo largo y ancho de todo el país y esta ciudad tiene este instrumento desde el año 1997 creado por la Ordenanza 6493.

Lo que vamos a plantear, señora presidenta, es una modificación del artículo 6 que va a quedar —hago lectura— (*lee*) «Autorícese al Departamento Ejecutivo a celebrar los convenios y acordar instrumentos de financiamiento para solventar las acciones y obras en el marco de la presente. A tales fines podrá financiarse con aportes de los Estados nacional y provincial, destinados a equipamiento, infraestructura urbana, obras públicas y desarrollo de servicios públicos como con líneas de créditos otorgadas por organismos nacionales e internacionales para los mismos fines». Y agregar un artículo 6.1 que establezca que (*lee*) «asimismo podrán utilizarse recursos dinerarios o inmuebles del Fondo Municipal de Tierras creado por Ordenanza 6493 del año 1997 y los recursos previstos en el artículo 7 de la Ordenanza 10030 del año 2019, programa municipal de integración urbana, Renabap.

Después sí, creo que hay que ir saldando también la deuda histórica que hay para con los asentamientos informales, los barrios populares en nuestra ciudad. En este Concejo se fueron haciendo muchas declaraciones de interés social y lamentablemente no hemos logrado todavía que el Ejecutivo pueda avanzar en la urbanización de esos barrios populares. Está bueno ir generando este listado para ir saldando estas deudas históricas que, entiendo, no es la obligación primaria del municipio, y en esto hay una trayectoria histórica en la ciudad de Rosario; hay un mayor nivel de compromiso, que tiene que tener el actual gobierno nacional, poniendo el presupuesto necesario para poder cumplir, en este caso, con la Ley del Renabap, de Urbanización de los Barrios Populares de nuestro país, el gobierno provincial, y, por supuesto, también, el gobierno municipal en la parte que le toca.

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a uste, concejala. Tiene la palabra la señora concejala Gómez Saénz.

Sra. Gómez Saénz.— Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar nuestra abstención en tres de los expedientes que están en tratamiento; voy a decir el número de orden, ¿puede ser?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Como no.

Sra. Gómez Saénz.— 9, 10 y 17. A ver, fundamentalmente porque las compensaciones sin dudas, en este caso, van a ser un beneficio para nuestra ciudad, pero no podemos acompañar con un voto positivo, y seguir avalando de esta manera los sistemáticos incumplimientos de los privados, ¿no?

La ordenanza original es del año 2005, los plazos obviamente se encuentran vencidos, y este mecanismo de modificar sistemáticamente ordenanzas de urbanizaciones con el corrimiento de los plazos, viene siendo muy utilizado para beneficio de los privados, para su no sanción. Entonces incumplen sistemáticamente con sus obligaciones, y eso por supuesto que perjudica a la ciudadanía en su conjunto.

Las demás ordenanzas modificatorias, como bien se nombró antes, fueron sancionadas en los años 2009, 2012, 2015, con ampliación de los plazos para la ejecución de las obligaciones como desarrolladores. Y si bien entendemos también, por supuesto, que la ciudad necesita contar con los equipamientos propuestos por las distintas ordenanzas, esta lógica por la cual se va construyendo el hábitat de la ciudad, sigue estando en manos de los privados, siguen construyendo estas ordenanzas a su gusto, teniendo mayores beneficios con el correr de los años, y sin cumplir con sus obligaciones.

Es por eso, que, nos vamos a abstener en estos tres expedientes que nombré.

Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta.

Bueno, voy a tratar de ordenarme un poco en todo lo que quisiera decir.

En primer lugar, creo que la concejala Gigliani ha hecho un buen repaso, y en estos temas solemos tener principalmente acuerdos, y creo que ha hecho un importante repaso acerca de lo que es la historia de este convenio urbanístico.

El pedido de informes, que de alguna manera da lugar a que hoy estemos discutiendo todo este conjunto de expedientes, fue un pedido de informes que hizo nuestro bloque el año pasado, cuando llegaban dos expedientes de aceptación de donaciones de este convenio urbanístico, que históricamente tuvo incumplimientos, y que además ha tenido muchas modificaciones a lo largo de los años. ¿Qué decíamos nosotros y nosotras? Si aceptamos esas donaciones seguimos convalidando un convenio urbanístico donde no tenemos acceso a la información acerca de en qué situación estamos parados, desde el interés público, para poder hacer las exigencias necesarias a los desarrolladores.

En aquel momento creo que fue una de las pocas victorias que tuvimos en la comisión de Planeamiento por aquellos años, que fue conseguir que los expedientes de las donaciones no se traten, y que pueda salir un pedido de informes a partir del cual poder llevar adelante la construcción de la aceptación, o no, de una donación, porque no dejaba de ser una situación contradictoria porque se trataba de estar frenando la donación por parte un particular al municipio, de terrenos públicos.

En lo que creo que fue absolutamente virtuoso de alguna manera en el último tiempo, fue que no solamente llegó un pedido de informes, la respuesta a un pedido de informes, que también sabemos lo que cuesta que lleguen las respuestas de los pedidos de informes, sino que además vino acompañado de una propuesta del Ejecutivo Municipal acerca de, sobre todos aquellos incumplimientos que estaban pendientes por parte del urbanizador, una propuesta de reorientación de esas compensaciones. Y en particular nosotros habíamos pedido, nosotros y nosotras, el pedido de informes, porque recordábamos, fue un tema que, allá por el año 2010, 2011, nos tocaba conocer, ir haciendo un seguimiento como militantes sociales, ¿no?, y teníamos, conocíamos que dentro de los compromisos estaba la urbanización del barrio Los Unidos.

Entonces, ante el pedido de informes lo que buscábamos era ver que no se esté, de alguna manera, salvando al privado y al particular de cumplir con una compensación que entendíamos que era fundamental, que era poder garantizar la regularización dominial y la urbanización de los vecinos y vecinas del barrio de Los Unidos.

Ante eso, ante el pedido de informes del Ejecutivo, y las distintas charlas que fuimos teniendo a la hora de que se confeccionó este mensaje, y que llegó al Concejo Municipal, es que incorporamos la posibilidad de que al ser el barrio de Los Unidos, además estar ya inscripto hoy día en la Ley de Barrios Populares, la Ley del Renabap, más conocida popularmente, poder incorporarla en esta política de Estado que se está gestionando a nivel nacional. Y eso nos parece que es absolutamente virtuoso, no solamente que en el día de la fecha podamos estar adhiriendo a una Ley Nacional, a la cual después me voy a referir en mayor detalle, sino también que podamos hacer concurrentes los distintos instrumentos que tiene el municipio, y la Provincia, para cumplir con el objetivo de la Ley del Renabap que es, nada más y nada menos que los 4.416 barrios populares que tiene nuestro país puedan llevar adelante un proceso de urbanización en toda aquella población absolutamente excluida durante tantos años.

Entonces en ese sentido, a nosotros y a nosotras, si hay un punto que nos parece fundamental, y que nos permite poder acompañar no solamente la aceptación de las donaciones que habíamos retenido en algún momento, sino también los mensajes que se mandan este año, es que está garantizado, y sigue siendo una obligación del urbanizador, garantizarle el acceso al suelo y a los servicios básicos a los vecinos y vecinas del barrio Los Unidos.

Este es un punto, hay algunos aportes que fuimos haciendo de manera concurrente, digo, incluso sin charlarlo entre nosotras, pero el bloque de la concejala Gigliani y el nuestro, respecto a la necesidad de la incorporación de los plazos, la necesidad de que, por ejemplo, las donaciones que el privado tiene que hacer para poder llevar adelante la regularización dominial del barrio de «Los Unidos», sea en el plazo de los 6 meses, sean incorporados también con este criterio plazos al resto

de las compensaciones, obligaciones que se le están exigiendo al particular. Y, además, dos instrumentos que para nosotros son importantes y que venimos planteando cada vez que discutimos los convenios urbanísticos: uno que parece bastante sencillo, pero la verdad que es imposible de dar cumplimiento en otros casos de convenios urbanísticos en la ciudad, como es la transparencia, que ya estamos obligados, porque ya hemos logrado algunos avances de pedir al Ejecutivo municipal, que así como se pone en la página del municipio todo lo que tiene que ver con las concesiones públicas, por ejemplo, los cánones, los montos, a quiénes son asignados, de la misma manera los convenios urbanísticos tienen que estar ahí, porque esos particulares tienen obligaciones con el Estado municipal y con la sociedad rosarina toda.

Estamos incorporando esta herramienta, estamos incorporando la herramienta de que podamos, desde el Concejo, ya no solamente, porque podríamos haber dicho: «bueno, que se nos mande un informe cada seis meses»; ¡no!, queremos que sea absolutamente público, y visible, una actualización de cómo avanza este tipo de compensaciones urbanísticas en la web del municipio y, por el otro lado, otra herramienta, que también estábamos en concordancia en lo planteado con la concejala Gigliani, que es la de caución, que es justamente poder tener un instrumento para que en caso que si el urbanizador no cumpla en término estas exigencias, el municipio pueda caucionar, hacerse de esos fondos, y poder llevar adelante las obras que están comprometidas.

Esto me parece fundamental respecto al proyecto específicamente del convenio urbanístico, porque lo venimos diciendo desde que entramos en este lugar. Lo único que intentamos a lo largo de todos estos años en la comisión particularmente de Planeamiento, es poder tener, empezar a cambiar, algunas lógicas, algunas dinámicas, y la posibilidad de que el Estado se pare de manera mucho más firme con los intereses y desarrolladores inmobiliarios de la ciudad de Rosario. En estas condiciones, en la posibilidad de poder dotar al Ejecutivo también de herramientas concretas, en caso de que no se cumplimenten este tipo de compensaciones, pero además que podamos... Perdón, pensé que me hablabas a mí (*dirigiéndose a la concejala León*)... que podamos además garantizar que la principal, o una de las principales compensaciones que estaban previstas en el origen, que es la posibilidad del sueño de los vecinos y vecinas de un barrio de la ciudad, de poder tener, empezar un proceso donde puedan hacerse del título de propiedad de su vivienda y contar con todos los servicios necesarios al igual que cualquier otro vecino de la ciudad de Rosario, es fundamental.

Ahora bien, dicho esto respecto de los expedientes en particular, de proyectos urbanísticos, el mensaje del Ejecutivo municipal, complementario, que es la adhesión a la Ley de Renabap, me parece no solamente necesario, sino que absolutamente extraordinario. Creo que hay muy pocas leyes a nivel nacional que hayan salido por unanimidad, que haya sido, en el caso de la Ley de Renabap, presentada por Carrió, Massot y Negri durante el gobierno de Cambiemos, que el gobierno nacional de Alberto Fernández la lleve a hacer la operatoria con la creación de la Secretaría de Integración Socio Urbana y con una cantidad de medidas a las cuales se le están aportando fondos para que esa Ley y esos derechos que se consagran, puedan materializarse, es una de las pocas políticas de Estado, que por lo menos en mi corta carrera vida política, voy a decir, porque tampoco me voy a hacer la pendeja, se ríe Mariano [Roca], pero..., es de las pocas leyes que considero tienen estas características.

Y no es casualidad: es porque es una Ley que además de ser absolutamente justa y necesaria, porque después todos nos llenamos la boca hablando de «es urgente hablar», y claro que sí es urgente hablar que seis de cada diez niños y niñas de nuestro país son pobres, que en nuestro país hay cuatro mil cuatrocientos barrios populares, que en nuestra ciudad hay ciento doce barrios populares, que treinta y cinco mil familias de la ciudad de Rosario viven en barrios donde no tienen agua, ni luz, ni cloacas, ni ningún tipo de conectividad con el resto de la ciudad. A todos nos escandaliza eso, pero si hay algo que hizo posible que toda esa cantidad de argentinos y argentinas empiecen a estar en los mapas de las políticas públicas y de los gobiernos, fueron los movimientos sociales de nuestro país, fueron los movimientos sociales y territoriales a lo ancho y a lo largo de nuestro país, que en el año 2016 consiguieron, aún con un gobierno absolutamente neoliberal y con el cual los movimientos sociales hemos tenido más de un enfrentamiento y críticas a sus políticas, pero que la fuerza y la

organización de los movimientos populares en Argentina lograron que por primera vez en la historia, se haga un relevamiento para conocer dónde viven y cómo viven esa cantidad de argentinos y argentinas que están en los anchos márgenes de la pobreza y la exclusión en nuestro país. Fuimos los movimientos sociales y populares en la Argentina los que llevamos adelante ese relevamiento y los que permitimos, empujamos y construimos una ley nacional que logró unanimidad, y que nos permite, en este nuevo gobierno, poder estar avanzado en que esa ley, como pasa con tantas otras, no termine siendo letra muerta en los territorios, y lleguen efectivamente a garantizarse los derechos que se consagran.

La creación de la Secretaría de Integración Socio Urbana es fundamental, como así también las políticas que dan fondos a esa Secretaría, para que se pueda avanzar en estos procesos de regularización dominial, de frenos de desalojos, y fundamentalmente de integración a la vida urbana de todos aquellos argentinos y argentinas que están en los márgenes de los márgenes, y que fundamentalmente radican en nuestras ciudades.

Por eso, el concejal Fiatti hablaba de cuáles otras ciudades han ido adhiriendo, pero sinceramente que nuestra ciudad, que la ciudad de Rosario, esté hoy dando este paso, es fundamental, porque es una manera también de empezar a priorizar en la agenda pública y local, que los temas urbanos no son solamente de los que quieren hacer negocios con la ciudad: los temas urbanos son las deudas sociales históricas que tiene el Estado con todos aquellos rosarinos y rosarinas que no tienen agua, que en pleno siglo XXI no tienen agua, y que a lo largo de todo este año, en el medio de una pandemia, donde en todos los canales de televisión y en las radios escuchaban que se tenían que lavar las manos todo el tiempo, no tenían agua.

Entonces, los temas de planeamiento —los temas del urbanismo en la ciudad— tienen que empezar a tener otro peso en este sentido, con estas necesidades, y para eso hay que dotar de instrumentos al Ejecutivo para que se pueda avanzar, y mucho más si tenemos leyes nacionales que nos invitan, nos convocan y nos empujan a que podamos avanzar en este sentido.

Sinceramente yo no quisiera que nos pase en la ciudad de Rosario, como pasó cuando hubo una gran política, por ejemplo, para los sectores medios de acceso al suelo y al crédito, como fue la política del Procrear, y que aquellos sectores que pudieron acceder por sus ingresos al crédito del Procrear, se tuvieron que ir de la ciudad de Rosario porque era imposible comprar un metro de tierra en la ciudad de Rosario, y eso profundiza una cantidad de problemáticas que tenemos y que tienen las grandes ciudades y sus entornos.

Entonces en buena hora que podamos avanzar con políticas y con instrumentos que sigan fortaleciendo que el Estado, en sus diferentes niveles, tenga tierra y suelo disponible para que todos los sectores de nuestra sociedad puedan tener la posibilidad de seguir soñando en tener su vivienda propia, o al menos una vivienda en condiciones absolutamente dignas.

Y la Ley de Renabap, señora presidenta, perdone que me extienda, pero sobre este tema hemos hablado un montón de veces en este recinto, porque incluso me acuerdo que cuando salió la ley, presentamos una declaración de beneplácito en su momento, y hoy, y en ese momento hablábamos y defendíamos la ley, porque la habíamos construido con nuestros compañeros y compañeras en todo el país, y hoy estar viendo que esa ley no solamente se consolida a nivel nacional, sino que también empieza a materializarse a nivel local, es un paso fundamental.

Yo creo que es no solamente de las leyes más justas, sino más revolucionarias. Estamos reconociendo a esos cientos y miles de argentinos y argentinas que lamentablemente, porque no tuvieron, desde que nacieron, la posibilidad de elegir donde vivir, porque créame, señora presidenta, que ninguno de los rosarinos y rosarinas que hoy vive en barrios que no tienen ni pavimento, ni luz, ni agua, ni gas, eligen vivir ahí. Lamentablemente no tuvieron otra opción que instalarse en un terreno que capaz en un principio era inundable o era un basural que limpiaron y pudieron asentarse ahí, y después sus familias, ninguno de todos ellos eligió tener que vivir en esas condiciones, pero con el paso de los años, de hecho, el Renabap si hay algo que arroja son números y datos concreto, la mayoría de estas familias llevan más de treinta y cinco años viviendo en estos barrios y en estos lugares —ya



son de segunda generación—, arraigados en esos barrios, en esos territorios, han sido los que lo han cuidado a ese barrio, han sido los que le han dado forma, han sido los que han ido peleando por cada mejora, pero siempre tienen sobre sus espaldas esa intranquilidad de no saber hasta cuándo van a poder estar ahí, porque las amenazas de desalojo son siempre latentes, porque las amenazas de inundación son latentes. Entonces, que podamos avanzar en esta materialización de una ley tan trascendental que es garantizarles a todos esos vecinos y vecinas que lamentablemente tuvieron que radicarse en ese lugar, pero que hoy lo sienten como absolutamente propio, y se lo han ganado con el paso de los años, la seguridad jurídica de que ese espacio va a ser suyo, de que se merecen como cualquier otro vecino o vecina tener la posibilidad de tener no solamente un certificado de vivienda, como hoy tienen, para poder hacer un trámite, para poder tener un domicilio oficial, que para nosotros y nosotras que nacimos en casas y en familias donde eso es absolutamente natural, hay veces que no lo podemos ver. Pero que a esa vida cotidiana poder transformarla, poder darle nada más y nada menos que los mismos derechos que tenemos los que estamos sentados acá —algunos, incluso, hasta tienen un poquito más—, pero que podamos empezar a garantizarles esas cuestiones que nosotros y nosotras tenemos absolutamente naturalizadas y hay veces que ni pensamos, es revolucionario.

Y es revolucionario también porque se les garantiza, porque se acepta que esos vecinos y vecinas tienen derechos sobre ese lugar, se los protege de las posibles amenazas de desalojo, pero además se les abre la puerta para poder empezar a trabajar junto con el Estado en sus diferentes niveles en la mejora de cada uno de los servicios de ese barrio y en la posibilidad de empezar a tener acceso y disfrute a la ciudad, de la misma manera que lo tenemos todos y todas nosotros y nosotras.

Sinceramente, señora presidenta, celebro este mensaje, que podamos estar avanzando en este sentido en la ciudad de Rosario, que tengamos la adhesión a la ley de Renabap, pero que además de los tres barrios que se están priorizando, donde ya se está trabajando, en dos de ellos a través de convenios con la Secretaría de Integración Socio Urbana de Nación, pero en el tercero de los casos y que está vinculado a los mensajes anteriores que estamos aprobando, somos nosotros y nosotras mismas desde la ciudad de Rosario que ponemos a disposición los instrumentos que ya tiene la política local urbana para que se avance en que Los Unidos también sea el tercero de los barrios populares donde se lleve adelante el proceso de urbanización, haciendo un círculo absolutamente virtuoso entre las políticas del Estado nacional, del Estado provincial y del Estado local.

En estos temas, en esta agenda cuando nos ponemos de acuerdo en estas cosas, creo que se borra cualquier tipo de diferencias partidarias y de gestión, porque estamos hablando de diferentes niveles del Estado, con diferentes colores políticos en la gestión, incluso de leyes que han salido en otros momentos. Pero esta tiene que ser que la agenda prioritaria en la ciudad de Rosario a la hora de pensar en las políticas urbanas de la ciudad.

Nada más, señora presidenta. Podría seguir, pero ya creo que estoy aburriendo mucho. Sinceramente me emociona —y mucho— que podamos estar en esta instancia porque creo que cuando durante tantos años peleamos por estar en este lugar, era para poder estar en condiciones no de venir a cumplir un lugar y un rol absolutamente testimonial de decir «me opongo, me opongo, me opongo», «denuncio, denuncio, denuncio». Para eso no llegamos hasta acá, para eso no nos rompimos tantos años de militancia en el territorio y sometimos toda nuestra construcción a la voluntad popular de los rosarinos y rosarinas que nos eligieron para estar acá, sino para que podamos empezar a torcer esas reglas de juego, esas balanzas que desde afuera veíamos que estaban absolutamente desiguales. Y entendíamos, y estamos convencidos y convencidas, de que la única manera de empezar a equilibrar esas desigualdades y esos desequilibrios es con una intervención activa del Estado. Y por eso estar en estos lugares. Y que podamos empezar a cambiar los paradigmas con los cuales se venían pensando determinadas cuestiones y se venían priorizando en la agenda política algunos temas y otros no, en buena hora, señora presidenta, en buena hora, por lo menos, para nuestra militancia y para quienes hoy estamos llevando adelante todo lo que tiene que ver con el proceso de urbanización de los barrios populares, no solamente en Rosario sino en el país, que se pueda avanzar, que se le pueda seguir dando solidez a esta política pública nacional, es un orgullo, es una felicidad, es una emoción muy



grande, pero también es una responsabilidad gigante; porque quienes están esperando que de alguna manera esto efectivamente se materialice en la ciudad de Rosario, son más de treinta y cinco mil familias y nuestra misión y nuestra meta desde nuestra militancia y desde nuestro bloque, va a estar la misión cumplida en esta ciudad cuando podamos decir que los ciento doce barrios populares de la ciudad de Rosario están integrados a la trama urbana, tienen los mismos derechos y las mismas oportunidades de disfrutar la ciudad en condiciones dignas que todo el resto. Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala.

Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias, presidenta. Tal como lo dijo mi presidente de bloque, cuestionamos seriamente la integración de las comisiones del Concejo Municipal, y a pesar del discurso de carácter democrático de la concejala Gigliani y el discurso de carácter épico de la concejala Tepp, tenemos muchos cuestionamientos para hacer acerca de esta tanda de expedientes que se están tratando en forma conjunta. De hecho, y para ser absolutamente sinceros, nos da toda la sensación de que esta tanda de expedientes conjuntos se terminó de acordar en la mañana de ayer cuando nosotros dimos a conocer nuestra voluntad de no acompañar ningún expediente de la comisión de Planeamiento.

Entonces ahí tuvo que empezar a funcionar el acuerdo porque supuestamente los que íbamos a votar, no votábamos. Y entonces ahí se empiezan a generar las contradicciones y se empiezan a dar distintas situaciones que parecen, realmente, difíciles de entender. Porque uno recuerda todas las intervenciones del concejal, mandato cumplido, Juan Monteverde, en cuanto al tema de la urbanización de Los Pasos y ahora parece que el demonio se ha transformado en un ángel; que de pronto el desarrollador de Los Pasos, que era Satanás, es Papá Noel. ¿Por qué? Porque se le puso una cláusula de caución, porque en lugar de aportar una plata al Fondo de Tierras va a aportar obras a un barrio. A nosotros nos parece bárbaro que Los Unidos se consolide, crezca, tenga servicios; tenemos incluso trabajo, militancia y presencia en ese barrio de la ciudad de Rosario, y nos parece muy, pero muy bien que eso suceda; ahora, que todos los planetas se alineen de una sola vez, nos parece, cuanto menos, extraño.

¿Es casualidad que uno de los barrios —no recordaba el número exacto, pero la concejala Tepp lo acaba de decir—, es casualidad que de los ciento doce barrios censados en la ciudad de Rosario, uno de los barrios elegidos durante la gestión de la exministra María Eugenia Bielsa, para empezar el programa Argentina Unida, haya sido Nuevo Alberdi Oeste? Para mí, no. ¿Es casualidad que desde el Tambo La Resistencia —que tiene cuatro órdenes de desalojo, incluso de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia — se haya lanzado para la provincia de Santa Fe el programa Argentina Unida con la presencia de usted, presidenta, con la presencia del intendente —Pablo Javkin —, de la exministra Bielsa, de la ministra de infraestructura de la provincia —Silvina Frana —, de la concejala Tepp y del concejal, mandato cumplido, Monteverde? No, no es casualidad.

¿Es casualidad que ahora venga este mensaje del intendente sobre el interés social del barrio Nuevo Alberdi, sabiendo el intendente Javkin que pesan cuatro órdenes de desalojo sobre una parte, una fracción, un pedazo de ese proyecto? No, no es casualidad. Yo sé con qué me van a tirar ahora, con que el plano de Nuevo Alberdi Oeste se confeccionó durante la gestión del ingeniero Macri. Es verdad. Ahora, a tres burócratas en Buenos Aires se les pudo haber pasado porque, sinceramente, no tenían la más peregrina idea de que en uno o en varios de esos lotes hay un conflicto judicial de vieja data, y que ha generado muchas polémicas en la ciudad de Rosario, y que incluso ha generado polémicas y discusiones aquí, en el Concejo Municipal de la ciudad de Rosario.

Ahora, el intendente Pablo Javkin sabe muy bien que sobre una fracción del proyecto del Renabap del Nuevo Alberdi Oeste pesan cuatro órdenes de desalojo. Cuatro órdenes de desalojo. Y no solo estamos tratando este expediente en este momento, porque mirando la bola de cristal y haciendo futurología estoy total y absolutamente seguro de que el próximo jueves se van a aprobar dos mensajes del intendente que entraron en el día de ayer a este Concejo Municipal, con un tratamiento exprés solo posible gracias a los acuerdos que se manejan en el Concejo, y que realmente



no dejan de llamarme la atención. Porque en el fondo, me pregunto ¿es la posición del intendente Javkin acerca de la propiedad privada en la ciudad de Rosario la que se está sosteniendo a través de estos tres mensajes? Tenemos un tema muy complejo con respecto a la historia del Tambo La Resistencia. Me pregunto: ¿no sería conveniente para la salud institucional de la ciudad de Rosario que los cuatro concejales del bloque Ciudad Futura–Frente Social y Popular al menos se abstengan en el tratamiento del expediente número 19? Porque me parece que hay un conflicto de intereses claro, un conflicto de intereses definitivo en este tema. Y también me extraña que haya algunos otros concejales que, sabiendo perfectamente cuál es la situación judicial del Tambo La Resistencia, estén dispuestos a votar esto. Nosotros ya lo dijimos, lo vamos a votar en contra porque nos dejaron afuera de toda la discusión de Planeamiento, porque le agradecemos a la concejala Gigliani que nos deje entrar al Zoom de la comisión de Planeamiento; ahora, el concejal Rosselló y yo somos dos floreros ahí, a pesar de integrar el interbloque mayoritario de la oposición.

Planteamos todas estas dudas y lo hacemos en público. Ahora, con respecto al número de orden 19, aunque estuviésemos integrados a las comisiones, en estas condiciones también lo estaríamos votando en contra. En estas condiciones también lo estaríamos votando en contra. Y ya anticipamos que si se da la discusión de los dos expedientes para la próxima semana, de los denominados planes Salvat e Ibarlucea también lo vamos a votar en contra; porque nos parece que es un peligro muy grave, muy grave para la propiedad en la ciudad de Rosario darle esta salida política a una cuestión que es judicial, y que en su momento se solucionó, para nosotros de manera total y absolutamente irregular, con un llamado de la exintendenta Fein a la jueza para que no activara el desalojo. Y hoy se está solucionando con tres mensajes del intendente Javkin, que —reitero— no deja de sorprenderme porque conociendo las ideas, las posiciones, la trayectoria y los conocimientos jurídicos del intendente Javkin, me resulta —nos resulta— realmente extraño que se esté intentando solucionar una cuestión que ya tiene resolución judicial firme —porque es la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe la que se ha expedido— por una vía que es política. O sí lo entiendo, lo entiendo porque es parte del acuerdo de veinte concejales que ignoran las mayorías, que ignoran las representaciones populares y que dejan afuera de los lugares de decisión importantes a sectores que podemos coincidir o no, pero hemos obtenido una cantidad de votos necesarios como para estar integrando las comisiones decisorias de este Concejo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal.

Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Gracias, señora presidenta, en principio retomo el hilo de lo planteado por mi compañera de bloque, Alejandra Gómez Sáenz. Y quiero decir que nuestro no acompañamiento a tres de estos expedientes tiene que ver con que consideramos, aun cuando aparezca como atractivo el destino de determinadas compensaciones y la posibilidad de que si efectivamente alguna vez se concretan estas compensaciones haya algún beneficio concreto para nuestra ciudad y en particular para sectores muy sufridos de nuestra ciudad de Rosario, queremos señalar que si llegamos a esa situación es por un fracaso del Estado, porque el Estado no pudo, no quiso hacerse cargo de obligar a estos particulares de cumplir con sus obligaciones, valga la redundancia.

Entonces, en ese sentido no podemos celebrar esto, que no es ni más ni menos que una nueva ampliación de plazos, en última instancia. Ni tampoco vamos a celebrar que se responda un pedido de informes. La respuesta a un pedido de informes debería ser casi una definición, una gestualidad cotidiana de un Ejecutivo frente a determinados requerimientos que, además, como en este caso, hacen a la necesidad de este Cuerpo de definir frente a algún otro planteo del Ejecutivo. Entonces con esto dejo claro por qué, o aporto a lo que ya nuestra compañera expresó anteriormente.

Con el otro expediente, el número de orden 19, me pasa algo similar de lo que le pasa al concejal Cardozo, pero al revés. Aun siendo integrantes de un bloque, el bloque Frente de Todos, del partido Justicialista, al que no se le ha convidado a participar de determinados debates, básicamente porque en términos operativos concretos no formamos parte de las comisiones más importantes de este Cuerpo, o al menos las comisiones por las que transitan estas iniciativas, el expediente número



de orden 19 es un expediente al que vamos a votar, aun no participando, al contrario de lo que planteaba Cardozo, con quien puedo coincidir en algunas, en otras no, por supuesto, pero en algunas evaluaciones que tienen que ver con el funcionamiento del Cuerpo, la incorporación a determinadas comisiones, la posibilidad real de influir en determinados debates. Pero, bueno, nos pasa al revés: con este expediente, aun habiéndonos enterado tangencialmente la incorporación efectiva de este expediente al debate, lo recibimos con agrado y lo acompañamos, así como no vamos a acompañar otros, y a algunos, decididamente, puntos del temario de Planeamiento, los vamos a rechazar.

En este caso, señora presidenta, estamos tratando —en lo que es el número de orden 19— un expediente, un mensaje del Ejecutivo municipal, adhiriendo al régimen de regularización dominial para la integración socio urbana que surge de una ley nacional, además de declarar de interés público ese régimen, y a tres barrios de la ciudad de Rosario que van a participar de ese proceso de integración socio urbano, barrios que ya se han caracterizado en intervenciones anteriores. Y para nosotros es una buena noticia, este expediente en particular, porque le da un anclaje local y le da un marco a una política pública de carácter nacional, que nació desde abajo, hay que decirlo, allá por los años 2016, 2017, pero con antecedentes de planteos de los movimientos populares, en etapas anteriores, y con la participación, además, de esos movimientos populares, de organizaciones comunitarias, de distintas instituciones de la sociedad civil como, entre otras, la Iglesia. De ese proceso de movilización nació esta ley; esta ley se ganó en la calle; esta ley se ganó, para horror de algunas almas de cristal, cortando rutas, bloqueando accesos, de Ushuaia a La Quiaca, y del Conurbano bonaerense a Mendoza. Esa ley fue parte de un proceso de propuesta de los movimientos populares en nuestra patria, allá por los años 2016, 2017, de cinco leyes, dos de ellas fueron finalmente aprobadas: ésta, a la que estamos dando anclaje local, y la Ley de Emergencia Social también, las dos, con esta misma dinámica, y con estos mismos actores participando activamente.

Con respecto a esta ordenanza, y esta encarnación local de esta Ley Nacional, nosotros entendemos que en tiempos en los que la lógica imperante, muchas veces en los grandes centros urbanos, suele ser la de la privatización de los espacios públicos, la especulación sobre el uso del suelo, entendemos que la única forma de ponerle límite a esos procesos es el ejercicio real por parte de la comunidad del derecho a la ciudad, del tan mentado derecho a la ciudad. Y es fundamentalmente la pelea por el acceso, la pelea colectiva por el acceso al espacio público, al suelo urbano y a los equipamientos comunitarios.

La Ley del Renabap por su génesis y por su desarrollo es parte de esa pelea colectiva. También entendemos que el derecho a la ciudad se ejerce efectivamente cuando los protagonistas, los y las protagonistas de la vida urbana, cumplen un rol efectivo, real, concreto en la planificación de políticas. Cuando estos actores tienen posibilidad de acceso a lo que han producido y cuando pueden adecuar su entorno, su ciudad a sus deseos, ¿no?, hablamos de deseos colectivos, fundamentalmente.

Para traducirlo al criollo: está claro que no compartimos la visión típicamente liberal que pretende dejar en manos del mercado la asignación y la distribución del suelo, de la vivienda y del espacio público, pero tampoco compartimos cierta idea de un Estado planificando, en este caso, la ciudad, sin tener en cuenta el protagonismo y la participación de los protagonistas de la vida urbana. Creemos, sí, en la participación comunitaria por medio de lo que los peronistas llamamos las Organizaciones Libres del Pueblo, interviniendo en la construcción de la ciudad, de la ciudad anhelada.

Y eso, y acá voy concreto a lo que estamos tratando hoy, es lo que está pasando en muchos barrios de nuestro país alcanzados por esta política, que hay que decirlo, efectivamente tuvo un proceso de movilización popular, tuvo un proceso de discusión legislativa con la mayoría del espectro político de nuestro país allanándose, porque cuando la cosa se mueve afuera, en general se obtienen respuestas, salvo algún energúmeno del Congreso de la Nación, con discursos, y hablo de, no sé si sigue siendo diputado, el diputado Olmedo, creo que no, porque si no ayer hubiese sido noticia, seguramente, en el caso, estoy hablando de la Emergencia Social, pero digo, estas leyes germinaron y se concretaron con esa misma lógica.

Decía que en muchos barrios del país se está dando este proceso al que hacía referencia, y digo, más allá de ese proceso de germinación, de construcción de una agenda legislativa, y de aprobación de esa ley, también tengo que decir, hoy hay un gobierno que trasladó esa política de los papeles a efectividades conducentes, y estoy citando a Hipólito Yrigoyen, señora presidenta, que son los que valen en la política, las efectividades conducentes, la platita, la plata para políticas públicas por parte de los Estados, es decir, hay una síntesis y un trabajo, que por supuesto anhelamos, esperamos, intuimos, creemos que se va a profundizar, y que requiere de mucho más recursos, pero existe una política entre el Estado, los vecinos, los movimientos populares que están llevando adelante procesos de urbanización con participación colectiva de las organizaciones, y de integración socio urbana en muchos barrios de la ciudad de Rosario.

Y me detengo en un caso, no por ser autorreferencial, sino porque es el que uno tiene a mano y puede consultar cotidianamente, el caso del Cañaveral. Para quienes no saben, porque no es un nombre que formalmente esté integrado a nuestra nomenclatura, el Cañaveral es una porción de un barrio lindero a La Lagunita, que sí está reconocido como barrio, en la zona oeste de nuestra ciudad, y donde, previo convenio con el Estado nacional, se empezó con un proceso de estas características.

Según el Renabap, en su momento, números que seguramente producto de la crisis previa y de la pandemia que estamos atravesando, seguramente, y no tengo dudas se han profundizado, en el Cañaveral sólo el 10,16 % de las personas de 16 años o de más de 16 años son empleados en blanco: el 10 %; del resto, el 27 % realiza tareas en el hogar fijas y sin sueldo, el 21,71 % no trabaja, el 20,32 % está empleada en negro, es decir, tiene patrón pero está en negro, el 11,32 % es trabajador independiente, familiar cooperativo o en programas sociales, lo que nosotros llamamos en general trabajadores y trabajadoras de la economía popular, y un 3,23 % es jubilada o pensionada. Ese es el barrio, uno de los barrios de los que empiezan a reconstruirse, urbanizarse en el marco de este proceso.

¿Qué es lo que se está haciendo en este momento, como en otros barrios de nuestra ciudad? Se firmó un acuerdo, y se está avanzando en un proyecto ejecutivo, pero quizás lo más importante no es lo que hagan cuatro arquitectos en una oficina, sino lo que al calor de este proceso se está haciendo directamente en el barrio, con cooperativas integradas por vecinos y vecinas de ese barrio, con cooperativas integradas por vecinos y vecinas de ese barrio [sic], con cooperativas y núcleos de organización de los movimientos populares también en ese barrio, y puedo dar cuenta de ello porque uno de estos espacios es el Movimiento Evita, el espacio político al que pertenezco.

Se está avanzando con algunas de lo que se definen como obras tempranas: construcción de SUM, espacios deportivos, que van a permitir, cuando se avance en el proceso más integral, que los vecinos, las vecinas ya se sientan parte de ese proceso, sientan que ya están avanzando en algo que no es sólo la construcción de una vivienda: es la construcción del hábitat, de algo mucho más amplio que una vivienda, es la construcción de un espacio de sociabilidad propio, colectivo, que los haga sentir parte de esta ciudad, que muchas veces se jacta de un montón de beneficios para su población, que muchas veces se jacta de la cantidad de metros cuadrados verdes que tiene, que muchas veces se jacta de la cantidad de metros lineales frente al río de los que dispone, que muchas veces se jacta de la belleza de algunos de sus espacios públicos, o no tan públicos, pero que lamentablemente, producto de decisiones, algunas de éstas y que hoy también se van a tomar producto de esos acuerdos que se dan en la comisión de Planeamiento, y en este Cuerpo en última instancia, no es un problema de una comisión, sino de la dinámica de este Cuerpo, lamentablemente impiden que efectivamente ese disfrute de esas bellezas, de esos espacios públicos, de esos verdes, de esos espacios comunes, resulten muchísimo más difícil. Porque no hay posibilidad de pensar una ciudad verdaderamente democrática, de disfrute para el conjunto, sin un transporte público de calidad, con barrios aislados, porque no hay posibilidad de pensar una ciudad, de la característica que muchos soñamos, y que muchos de estos vecinos seguramente sueñan, y por lo que pelean, y por lo que dan batalla, si efectivamente el desarrollo urbano de esta ciudad descansa en gran parte en determinados sectores de la actividad económica, los grandes desarrolladores inmobiliarios, que seguramente tienen sus intereses, de los que no nos espantamos que existen, que van a seguir existiendo, pero que es

responsabilidad del Estado llevarlos, armonizarlos con la voluntad de la mayoría, con la necesidad de la mayoría.

Bueno, nosotros acá damos un paso, entendemos en ese sentido, después de múltiples pasos en un sentido contrario. Por eso, y a pesar de compartir muchos de los planteos que se hacen con respecto a determinadas formas en la toma de decisiones, y habiéndonos anoticiados hace muy poquito del tratamiento, hoy, de este expediente, acompañamos fervorosamente este expediente, y rechazamos otros que creemos que incluso terminan siendo una flagrante contradicción con el espíritu que expresa esta norma que votamos hoy: estoy hablando del número de orden 19.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal. Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta.

Me siento en la obligación de aclarar algunas cuestiones. Se ha dicho mucho hasta aquí. En particular respecto de las obligaciones del urbanizador. Quiero aclarar que hubo varias etapas en la ordenanza inicialmente prevista, que fueron hasta un momento cumplidas en tiempo y en forma, hablo de la Plaza de las Infancias, en el Distrito Oeste, de la escuela, del Centro de Atención Primaria de la Salud, del Estadio Mundialista de *Hockey*, deporte sobre el cual el municipio viene desde hace varios años teniendo una estrategia muy clara de desarrollo barrial del *hockey*, con muchas niñas y niños que practican este deporte en la ciudad, no tengo sobre este tema una mirada clasista, al contrario, y creo que ha sido un completamiento de una infraestructura deportiva que le ha permitido a la ciudad tener innumerables eventos, y seguramente muchos más, y ser sede de muchos eventos internacionales.

También la canalización del Arroyo Ludueña, que fue completada absolutamente en tiempo y en forma; obviamente que quedaban, y yo digo hablaban algunos concejales previamente del fracaso del Estado, como si dependiera del municipio la política macroeconómica del país, como si viviéramos en Finlandia, porque realmente vivimos en un país que lamentablemente tiene ciclos, permanentemente, que no tiene estabilidad, que se cambian las reglas de juego en cada momento, que cada *equis* años volvemos a empezar, porque parecería que acá todos nos desentendemos, y la verdad que la realidad social y económica, que a todos nos preocupa y lamentamos, y que obviamente luego vemos en nuestra ciudad, pero porque es una de las ciudades más grandes del país, pero que vemos en todo el país, en una condición de más del 50 % entre pobreza e indigencia, es responsabilidad de todas las fuerzas políticas, del regreso de la democracia hasta acá, y ni hablar después de los '90, de no poder encontrar una senda de desarrollo económico, humano, sustentable, sostenible.

Entonces digo, respecto de lo que faltaba, quedaba pendiente un gran parque, un parque metropolitano, que también terminaba de completar una infraestructura deportiva pensando en la ciudad a mediano y largo plazo, la ciudad viene desarrollando un perfil muy claro de deporte, de ser sede de eventos deportivos, y venía desarrollando antes de la pandemia ese perfil turístico. Lamentablemente la pandemia nos pone en una nueva realidad, y hoy el intendente prioriza la obra de un nuevo Centro de Salud para una zona muy vasta de la ciudad, y terminar algunos completamientos de obras que estaban previstos en el barrio Los Unidos, porque tenemos en claro que el desarrollo urbanístico genera riqueza, y esta ciudad ha sido pionera en poder captar esa riqueza.

Como primer antecedente la ordenanza de Urbanizaciones en el '97, una ordenanza de avanzada, que obviamente capta eso y que toma y genera obligaciones muy claras de donaciones de espacios públicos, pero también todo el proceso de planificación de la ciudad, y de desarrollo de instrumentos, que primero no estaban por ordenanza, que no eran ninguna obligación, pero es una mirada y un gobierno del Frente Progresista, que tuvo la vocación de exigir porque ninguna de estas compensaciones suceden en ninguna ciudad de Argentina; y quiero dejarlo claro: Rosario es la única ciudad que tiene esta mirada de volcar ese desarrollo y esos beneficios que se le dan a un privado. Esto es un convenio especial, muy amplio, pero en otros casos también, la verdad que hemos desarrollado innumerables instrumentos, que no quiero pasar a detallar para no demorar más la discusión del expediente, que genera este plusvalor y esta obligación del privado al que se le dan estos indicadores, de hacer inversiones muy significativas en obras públicas, no solamente en el lugar

donde se va a hacer el desarrollo, sino también —la concejala Gigliani hablaba del Fondo de Tierras— en obras en los barrios y ha habido afectaciones a distintas finalidades.

Entonces, valorar que lo que estamos discutiendo es gracias a una mirada del desarrollo de la ciudad que han tenido a lo largo de estos años los gobiernos del Frente Progresista. Que no vivimos en Finlandia, lamentablemente, y que también eso ha hecho que los urbanizadores... Hablamos de que es un convenio del 2005 que tenía prestaciones a partir del 2009, obligaciones a partir del 2009, que las que se han incumplido son las últimas, que eran, más que nada, año 2014, y que bueno, en un país como este, la verdad que hablar de esta cantidad de años no es una locura.

Pero también quiero hacer referencia, porque aquí se ha hablado mucho del Renabap, y yo comparto todo lo que se dijo respecto de la ley. Y a mí, en vez de «efectividades conducentes», se me ha ocurrido, y pensaba esta frase que resuena mucho en mi cabeza, que es «la única verdad es la realidad»; y que la única realidad que existe, cuando hablamos de políticas públicas, es el presupuesto, porque el presupuesto es el instrumento de planificación económica, social, financiera; es la ley de leyes; y lo que no está ahí es solo una buena intención.

Y quiero traer a este recinto algunas cuestiones. Primero lo que ha sucedido con el Plan Abre, porque estos tres barrios, señora presidenta, venían con obras del Plan Abre, tanto El Cañaverl, Unidos, y ni hablar de Nuevo Alberdi, plan que tenía más de treinta obras en la ciudad y que lamentablemente el gobierno de Perotti ha discontinuado. Pero no solamente, si lo cambió lo hizo por otro plan, pero cuando vimos el proyecto de presupuesto que elevó a la Legislatura y que responsablemente desde el Frente Progresista aprobamos, nos encontramos con la sorpresa de que las obras para el Departamento Rosario disminuyen un 41,6 % respecto del presupuesto 2020, que nos habían criticado porque lo había hecho el Frente. Y la verdad es que si no hay presupuesto no hay obras. Ni hablar del presupuesto nacional, que solo tiene seis millones de pesos para la ciudad de Rosario para el año 2021, una cuadra de pavimento.

Entonces, pongamos las cosas en su justo lugar. Creo que todos queremos resolver las condiciones de los barrios populares, de los asentamientos, del nombre que queramos llamarlo, pero defendamos a Rosario y reclamemos los recursos, porque si no, las leyes quedan en buenas intenciones y lamentablemente muy poco se va a avanzar. Y lamentamos que se haya perdido un instrumento tan importante como el Plan Abre. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala. Se va a votar la autorización para abstenerse del bloque que preside la concejala Norma López.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra...

—*El señor concejal Rosselló hace una manifestación fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, usted vota en contra, ya lo sé. Estamos votando, concejal Rosselló, ¿usted va a argumentar sobre el expediente?

Sr. Rosselló.— No.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Entonces, déjeme terminar la votación.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, vamos a votar uno por uno. El sistema no me permite votar por paquete. Tenemos que votar uno por uno y en orden, por favor. Queda claro cómo votan todos los concejales porque lo han manifestado públicamente.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria. Queda constancia de los votos en contra del interbloqueo de Juntos por el Cambio.

15.— Aceptación donación terrenos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 10, expediente 251.006-I-2019.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Estamos en la misma situación: hay un pedido de abstención del mismo bloque.

Se va a votar la autorización para la abstención solicitada.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria. Con los mismos votos negativos del interbloqueo de Juntos por el Cambio.

16.— Excepción al Reglamento de Edificación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 11, expediente 252.215-I-2019.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta; es muy simple, para expresar el pedido de abstención de nuestro bloque, de la concejala Marina Magnani y de los concejales Andrés Giménez y Ariel Cozzoni.

No objetamos, en este caso, la altura, la solicitud de poder aumentar la altura en este emprendimiento, sino que la abstención está vinculada a que gran parte de la discusión de este expediente en la comisión estuvo ligada a la salida de incendio, a las cuestiones de seguridad del edificio, en virtud de que lo que se pretende hacer es un bar en la terraza, en ese piso que se pretende construir; y la verdad es que vemos una clara contradicción. Estamos hablando de un edificio donde actualmente hay oficinas que están funcionando y están habilitadas, lo cual demuestra que es un edificio que está habilitado sin tener el final de obra respectivo, con lo cual vemos una clara contradicción. Es simplemente esa la argumentación de la abstención.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Gracias, señora presidenta; en primer lugar pospongo la respuesta a la concejala Irizar para la semana que viene, cuando discutamos el presupuesto, para hacerle un favor a todo este Cuerpo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se lo agradezco enormemente.

Sr. Toniolli.— Y en segundo lugar para anunciar el voto negativo por las mismas razones que expresó la concejala preopinante; pero en este caso votamos en contra. No voy a ampliar, tampoco, pero votamos en contra por esas mismas razones.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Toniolli. ¿Concejala Tepp, usted se quiere abstener? ¿Todo el bloque? (*Asentimiento*)

Perfecto, muy bien. Se suman a los pedidos de abstención las concejalas Pellegrini, Tepp, concejal Salinas y concejala Olazagoitía.

Se va a votar la autorización para las abstenciones solicitadas.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular. Ya algunos han manifestado su voto en contra.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

Sra. León.— (*Fuera del micrófono*) ¿Cuántos votos tuvo este expediente, presidenta?

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Ustedes votan en contra? (*Asentimiento*).

¿De todos?

Sra. León.— (*Fuera del micrófono*) Sí.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ah, de todos los expedientes. Bueno, entonces, con los votos en contra de los concejales Cardozo, Figueroa Casas, León, Rosselló, Toniolli y Norma López; doce votos positivos, siete negativos.

17.— **Modificación Ordenanza 9987 Artículo 5º**

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 12, expediente 253.360-P-2019.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Sí, muy simple, señora presidenta; es como un *déjà vu* estar tratando este expediente el día de hoy. En la sesión del 9 de septiembre, usted recordará que este Cuerpo se puso en comisión, en un principio no acompañábamos la iniciativa, justamente por los mismos argumentos por los cuales no voy a poder acompañar esta propuesta que se presenta el día de hoy. Sí podíamos entender y basándonos incluso en los considerandos que el concejal Blanco pone en esta ordenanza... (*Se perciben murmullos*) Le pido si puede pedir silencio, me cuesta concentrarme.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, y que sea breve. ¿Pueden hacer silencio? Gracias.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta. Decía que, en coherencia, incluso, con los mismos argumentos que plantea el señor concejal Blanco en sus considerandos, se hacía hincapié en generar igualdad edilicia —entendiendo que se refería a la equidad edilicia—, hablaba de los edificios de mayor antigüedad y podíamos entender un criterio de que tal vez en otra época de la ciudad no se contemplaba la construcción en los edificios de un espacio de usos múltiples y compartidos entre los vecinos de un edificio. Entonces, entendíamos que —y por eso le pusimos la mejor voluntad en esa sesión del 9 de septiembre del año pasado— modificando el texto en este recinto, se podría aplicar esta normativa a los edificios, a las construcciones que superaban los once metros de altura y que ya tuviesen un final de obra emitido por el municipio.

En concejal Blanco vuelve con su redacción original; y bueno, por estos argumentos por los cuales no acompañé e hice las modificaciones con otros concejales en el recinto es que no vamos a acompañar.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Gracias, señora presidenta; queríamos solicitar la abstención, en el caso de los concejales Giménez, Cozzoni y mía, en este expediente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— (*Fuera de micrófono*) No, pensé que ya iba a pasar a la votación.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, de la abstención.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Alguien más se va a abstener? Así votamos todas las abstenciones juntas.

Sra. Irizar.— Yo para las modificaciones, que no sé si las compartimos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No, ahora las va a decir.

Se va a votar la autorización para las abstenciones solicitadas.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

La concejala Irizar va a plantear las modificaciones en el recinto y después le doy la palabra, concejal Toniolli.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta; respecto de este expediente nosotros queremos acercar algunas modificaciones que hemos consensuado con el autor de la iniciativa. En particular, que se pueda aplicar solamente para el área central y el primer anillo, así que hemos acordado un texto donde también de la ordenanza original actualizamos la cantidad de metros cuadrados de altura en que se puede hacer, llevándolo a trece metros, dadas las modificaciones que votamos la semana anterior.

Así que, si le parece, le acerco por Secretaría, pero le adelanto que vamos a acompañar, tanto el bloque de la concejala Rueda como nuestro bloque, el proyecto con estas modificaciones.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perfecto, muchísimas gracias. Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Gracias, señora presidenta; nosotros vamos a votar por la negativa.

Nosotros votamos en contra de la ordenanza original, ahora reiteramos nuestro voto en negativo. Pero además quiero decir esto porque la semana pasada, o la otra, cuando votamos lo de las plantas bajas, por la negativa en nuestro caso, el concejal Blanco hizo una especie de *acting* y un despliegue, acusando de alguna manera, se sentía ofendido; bueno, dijo una serie de cosas, por los cuestionamientos que hacíamos a ese proyecto. Y la verdad, que, si nosotros sumamos esa definición de hace una semana, que se convirtió en ordenanza, con esta, el efecto concreto, el efecto operativo concreto es que, de a poco, se van aumentando las alturas máximas, o el aumento de alturas máximas que el concejal minimizaba.

Y quiero decir que esas alturas máximas se pusieron, se fijaron en determinado momento a partir de grandes discusiones que se dieron en este Cuerpo. Quien habla no era concejal en ese momento, sí era asesor del bloque de Encuentro por Rosario, en ese momento, que tenía por integrantes a Fernando Rosúa y a la arquitecta Bielsa, y por lo tanto me tocó acompañar a un bloque que tuvo gran participación, por las características de sus integrantes, particularmente de la arquitecta [Bielsa] en la discusión en ese momento. Y la verdad que esos debates y esas definiciones, esos debates exhaustivos y esas definiciones que se tomaron tenían una serie de fundamentos, que tenían que ver con el equilibrio de la ciudad, con los servicios públicos, con la intención de que no se colapsaran, etcétera, etcétera.

Nosotros hemos sido testigos durante estos años de un festival de excepciones en nuestra ciudad y en tránsito por este Cuerpo legislativo. Y nosotros lo que vemos acá es, que a partir de dos definiciones, de dos ordenanzas, operativamente se avanza en el aumento de esas alturas máximas, sin tener en cuenta, sin medir, sin analizar impactos, en un momento donde sí, seguramente, necesitamos y vamos a necesitar mucho más de la construcción, para reconstruir determinados niveles de actividad económica, pero donde el Estado tiene que seguir teniendo la posibilidad de definir hasta dónde y bajo qué condiciones. Y entendemos que este tipo de normas generales, que con poca discusión —hay que decirlo— rápidamente establecen criterios, o estandarizan criterios para amplias zonas de la ciudad, la verdad que no nos parecen saludables para la etapa que viene.

Nadie se tiene que ofender porque alguien diga que esto le parece inconveniente para la ciudad, que esto le parece poco discutido, que esto le parece que expresa exclusivamente y sin la mediación del Estado, que debe tener otra mirada, mucho más armónica, expresa el deseo y las aspiraciones de determinados grupos de desarrolladores. ¿Esto es malo, *per se*? No, la verdad que no.

Lo que es malo es que el Estado no intervenga como debe intervenir, con el tiempo, con la meditación y con el equilibrio con el que debe intervenir.

Que nadie se sienta ofendido porque se le señala que expresa esos intereses, porque además en el caso del concejal Blanco lo hace orgullosamente, se hace cargo orgullosamente de expresar esos intereses. Está muy bien, lo que nosotros en realidad decimos es que queremos un Estado que no responda directamente a esa lógica, sino que pueda meditar mucho más este tipo de definiciones y sobre todo sus impactos, o sus posibles impactos negativos. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Sí, señora presidenta; para manifestar el voto negativo de nuestro bloque, tomando la línea argumentativa de la concejala Fernanda Gigliani, con quien hemos venido trabajando el tema desde hace tanto tiempo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien, el bloque (*dirigiéndose a la concejala León*) sigue votando en contra todos los expedientes, ¿verdad? (*Asentimiento*)

Bien. Si nadie más hace uso de la palabra, sometemos a votación el expediente.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta en un empate, con doce votos a favor y doce votos en contra.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tenemos un empate, doce votos a favor y doce en contra, con lo cual corresponde desempatar a la Presidencia. Yo voto a favor.

—*La votación de la Presidencia resulta afirmativa.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

18.— Suscripción convenio con *Emprendimientos Urbanos SA*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 13, expediente 253.517-I-2019.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la concejala Pellegrini.

Sra. Pellegrini.— Gracias, señora presidenta.

En este caso para expresar el voto negativo de nuestro bloque a este expediente. Nace como un convenio patrimonial, en razón de que aparece por el pedido de los titulares de un inmueble que tiene un grado de protección patrimonial.

También es un expediente de larga data: entendemos que la cuestión de proteger lo patrimonial está saldado en el expediente; en ese sentido, ha sido correcto: se ha dispuesto que la casona que se encuentra en el frente de este lote se mantenga y se conserve en el estado en el que está, ni siquiera hace falta restaurar, es un edificio que está en buenas condiciones.

Nuestras objeciones en este expediente tienen que ver con una propuesta que se hizo, alternativa, de poder avanzar en la edificación por detrás de ese edificio, dejando un espacio entre la estructura patrimonial y una nueva edificación, de nada más ni nada menos que cuatro mil metros cuadrados de oficinas, son cuarenta metros de altura, que llegan hasta el centro de manzana de ese lugar. Entendíamos que el marco normativo en virtud del cual se otorgaba esa altura no estaba claro, por no tratarse de un proyecto edilicio especial, porque las dimensiones del lote no superan los dos mil metros cuadrados que se requieren para los convenios edilicios especiales. Tampoco se trata de una articulación ni de un completamiento.

La solución que propusimos, ante el argumento de que los cuarenta metros se otorgaban en virtud de una especie de efecto derrame de las mayores alturas de las medianeras linderas y que quedarían expuestas —serían el argumento por el cual eso le permitiría a este emprendedor tener una altura de cuarenta metros en toda la extensión—, nosotros decíamos que el criterio de las alturas del

lindero y de no dejar medianeras expuestas es un criterio pensado para el beneficio de la ciudad, y no de quien construye, y que en este caso la medianera expuesta solo habilitaría a que se le permitan esos cuarenta metros, en su caso, en lo que corresponde al límite de esa medianera, pero no respecto de todo el lote que alcanza el centro de manzana.

Esos fueron nuestros argumentos; hicimos una propuesta de modificación, no obtuvo los votos necesarios, y por eso entendemos que no corresponde que acompañemos.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta.

Para reiterar la argumentación que hemos planteado en la comisión de Planeamiento. No es un proyecto que nos agrade, en términos subjetivos, pero nos parece que nuestra responsabilidad en este caso es analizar objetivamente el expediente y, como bien planteó recién la vicepresidenta de la comisión de Planeamiento, estamos frente a un convenio patrimonial; quiere decir que, en este caso, lo que el Estado hace es priorizar la protección de ese inmueble de patrimonio y, como en todo convenio patrimonial, que aquí hemos votado infinidad de convenios, lo que hace el Estado municipal es, de alguna forma, compensar en ese convenio lo que le está privando de construir en base de proteger ese inmueble de patrimonio, le permite construir en la parte vacante del lote, por detrás del inmueble, sin intervenirlo, en este caso una construcción que asume la misma altura que el edificio lindero a este inmueble de patrimonio.

Por eso digo, no es un proyecto que nos agrade en términos subjetivos pero, también hay que decirlo, que en este caso, y tenemos muchas experiencias de solicitudes de descatalogación de inmuebles que están dentro del catálogo de patrimonio que ha votado este Concejo Municipal, o hubo también antecedentes de dueños de inmuebles que están catalogados y que los han dejado caer en ruinas para venir a este Concejo Municipal y pedir la declaración en ruinas y poder demolerlo y, en este caso, lo que el Estado prioriza es la protección del inmueble de patrimonio.

Si no estuviese ese inmueble, ya sea por un completamiento o por una articulación, podría hacerse este mismo edificio pegado al edificio lindero, por lo cual ese es el análisis objetivo que hacemos del expediente, y por eso lo acompañamos.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, presidenta.

Comparto gran parte de lo planteado por la concejala Gigliani, solo que entendemos que es un muy buen proyecto para la ciudad, primero porque preserva un edificio de valor patrimonial y, en este contexto en el que estamos, entendemos que también reactiva la construcción.

Es un expediente que está de larga data aquí. Ha venido la funcionaria del área de Preservación a explicar cada detalle del expediente, pero además seguramente que la edificabilidad que podía tener el propietario del terreno sería mucho mayor si demoliera el edificio de protección y se pegaba a la cota del lindero con un completamiento que le daría la misma altura, pero además con mucha más superficie edificable, porque la verdad que el proyecto está muy bien resuelto. Ha tenido muchas idas y vueltas con las áreas técnicas del Ejecutivo donde, además de conectar con una azotea con el edificio histórico, también se le ha hecho hacer un montón de retiros en la construcción en altura para preservar, en cierta forma, el asoleamiento de los edificios linderos.

Así que, adelantar, obviamente, el acompañamiento del bloque y del interbloque en general.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, señora presidenta.

Es para pedir la abstención del interbloque Cambiemos, del concejal López Molina, y Megna, básicamente por lo argumentado oportunamente en la comisión de Planeamiento.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta.

Nuestro bloque también va a abstenerse, y vamos a pedir la habilitación.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala.

Corresponde votar la autorización para la abstención del interbloque Cambiemos y del bloque Frente de Todos.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho. Se han manifestado las votaciones en contra: interbloque Juntos por el Cambio, bloque Iniciativa Popular y bloque Ciudad Futura-Frente Social y Popular.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

19.— Aceptación donación de terrenos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 14, expediente 255.827-I-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

Unanimidad...

Algunos concejales.— ¡No, mayoría reglamentaria!

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¡Ay, perdón! ¡Perdón! Me olvido.

Sra. Gigliani.— *(Fuera del alcance del micrófono)* ¡Es una donación!, ¡es defender el interés público!

Sra. Presidenta (Schmuck).— Esperen. ¿Cuál era el número del expediente?

Sr. Secretario General Parlamentario A/C (Paladini).— 255.827

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¡Oh, tengo que hacer todo de nuevo! ¿De quiénes eran las abstenciones? Alguien que me dé una mano, gente. ¡Abstenciones! ¡Abstenciones, chicos! ¿Cambiemos?

Sra. Tepp.— *(Fuera del uso de la palabra)* ¿El de Zunino? Es mayoría reglamentaria porque ellos votan en contra (*refiriéndose al interbloque Juntos por el Cambio*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿No hay abstenciones acá?

Sra. Tepp.— *(Fuera de micrófono)* ¡No, no hay!

Sra. Irizar.— *(Fuera de micrófono)* Juntos por el Cambio vota en contra. No hay abstenciones.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perfecto. Con los votos manifestados, se vota el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

20.— Suscripción convenio urbanístico productivo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 15, expediente 256.544-I-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta.

De manera muy breve, voy a solicitar el pedido de abstención de nuestro bloque en este expediente. Si bien entendemos que en términos urbanísticos está bien resuelta la propuesta que se hace entre *Acindar* y *Milicic*, tenemos algunas objeciones al hecho de que no se haya tenido en cuenta la posibilidad de exigirles las donaciones ante este nuevo convenio productivo.

Es un expediente que ha quedado por fuera de lo que era la ordenanza de convenios urbanísticos productivos que estaba vigente hasta el año pasado, y que tenía un plazo de tres años, y que luego habíamos extendido desde este Concejo, y aún sin aprobación de una nueva normativa al respecto.

Ante esa situación es que vamos a solicitar el permiso de abstención.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Gracias, señora presidenta.

Por similares razones, nosotros vamos a solicitar la abstención. No votamos en contra porque entendemos que hay otro beneficio para la ciudad, que tiene que ver con la posibilidad de que la industria local pueda crecer y ampliar instalaciones, pero debido a estos déficits que planteaba la concejala preopinante nosotros preferimos abstenernos.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal.

Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar la autorización de abstención de los bloques Frente de Todos y Ciudad Futura.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

21.— Aceptación donación de terrenos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 16, expediente 256.699-I-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

22.— Modificación Ordenanza 7932, plan especial Parque Habitacional Ludueña

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 17, expediente 257.088-I-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sobre este despacho ya se debatió y, para el cual, el Frente de Todos pidió permiso para abstenerse.

Corresponde votar la autorización de abstención del bloque Frente de Todos.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, corresponde votar el despacho. Ya se manifestó el interbloqueo de Juntos por el Cambio, que vota en contra.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

23.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 18, expediente 257.089-I-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie usa de la palabra, corresponde votar el despacho. También votan en contra.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobada por mayoría reglamentaria la resolución de archivo.

24.— Adhesión al Régimen de Regularización Dominial para la integración sociourbana de barrios populares Cañaveral, Los Unidos y Nuevo Alberdi Oeste, declaración de interés social

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 19, expediente 257.603-I-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie usa de la palabra, corresponde votar el despacho. Se consignan los votos en contra.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

25.— Modificación Ordenanza 8120 Régimen de apertura de la vía pública, y derogación Ordenanza 9781

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 20, expediente 255.592-I-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el concejal Fiatti. La brevedad se agradece enormemente.

Sr. Fiatti.— Por supuesto, presidenta. Así será.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Porque anoche las mujeres estuvimos despiertas casi toda la noche...

Sr. Fiatti.— Muy breve. Es un expediente del Ejecutivo que llega en este momento con despacho a esta sesión, para ordenar la apertura de la vía pública cuando las empresas prestatarias de servicios públicos deben realizar alguna obra, para no afectar o disminuir la afectación de la presencia de los corralitos en, precisamente, la vía pública.

Venimos a establecer cuáles son las situaciones de emergencia que vienen a quedar estrictamente definidas, y van a ser las únicas que habiliten, por un plazo breve de tiempo —de solo siete días—, para poder realizar una intervención sin contar en ese momento con el permiso. Serán

los únicos supuestos: para el resto de los casos deberá contarse con un permiso de trabajo por el cual se regula el procedimiento.

También se establece que el Departamento Ejecutivo trabajará desde una mesa junto con las empresas anticipándoles cuáles son los planes de trabajo que tiene también sobre las calzadas y veredas para que las empresas puedan intervenir previa o concomitantemente, y después, por un tiempo determinado no se podrá volver a abrir el mismo espacio público que se hizo antes.

Para finalizar y para darle sentido a este régimen, se establecen penalidades para los distintos supuestos de apertura, tanto para los que se hagan sin permiso como para aquellos en que se incumplan los plazos preanunciados o no se respete la forma en la que deberían quedar los espacios abiertos.

Y finalmente, una actualización del valor de las multas, para que tengan un costo razonable.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal Zeno, tiene la palabra.

Sr. Zeno.— Gracias, señora presidenta. Para manifestar mi apoyo al proyecto de la intendencia. Todos vivimos, como ciudadanos, la molestia que ocasionan estos corralitos, no tanto por el corralito en sí, sino también por la incertidumbre de no saber por cuánto tiempo vamos a tener que convivir con dicho corralito. No solamente en la calzada, sino también en la vereda.

Nosotros propusimos un agregado a la propuesta de la intendencia con relación a una ordenanza que votó este Cuerpo por unanimidad, una ordenanza de mi autoría de hace dos años, que tenía que ver con que en los corralitos hubiera un cartel donde se indicara, además de la fecha de inicio de la obra, la fecha probable de finalización. Y con el objetivo de unificar y ordenar la normativa existente, lo que hacemos es agregar un artículo derogando la ordenanza de hace dos años, y agregando un artículo dejando expreso lo que votamos en dicha oportunidad.

Le mando por mensaje a la Secretaría Parlamentaria la modificación para que finalmente salga.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muchas gracias, concejal Zeno. Concejal López Molina, tiene la palabra.

Sr. López Molina.— Presidenta, necesito que me aclaren la propuesta del concejal Zeno. Entiendo el objetivo, pero esta es una ordenanza ya vigente que está siendo modificada por un mensaje de la intendencia. ¿Dónde incorporaríamos la derogación de otra ordenanza? Porque con el objetivo de emprolijar, nos va a quedar una ordenanza de número anterior derogando una ordenanza de número posterior, porque por lo que dijo el concejal, es del año pasado. Podemos hacer la modificación y derogarla en otro expediente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal Zeno, por favor.

Sr. Zeno.— En realidad, la propuesta del intendente es modificar la ordenanza original, y lo que hacemos dentro de esta propuesta de modificación de ordenanza, que tiene siete artículos, es agregar un artículo derogando la ordenanza de mi autoría de hace dos años y, como artículo 8, agregar el artículo 24 bis, haciendo referencia a lo que incorporamos hace dos años. Justamente el objetivo es ordenar y unificar la normativa, para que no queden dos ordenanzas y sea complicado de encontrar.

¿Quedó claro, Roy [López Molina]?

Sr. López Molina.— Más o menos, porque el número de la ordenanza sigue siendo 8120, y ¿cuál sería el número de la ordenanza que la 8120 estaría derogando?

Sr. Zeno.— No, la propuesta de ordenanza actual, el mensaje del Departamento Ejecutivo modifica artículos de la ordenanza madre y, dentro de esa modificación, ahora agregamos la derogación de la mía y el agregado de la ordenanza actual.

—*Dialogan.*

Sr. López Molina.— Eso lo entiendo. Lo que no entiendo es que no es que se reemplaza la 8120.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No, la que se deroga es la del concejal Zeno.

Sr. López Molina.— Estoy entendiendo bien. La 8120 queda vigente con las modificaciones que propone el Departamento Ejecutivo. Le podemos incorporar lo que dice el concejal Zeno. No sé dónde incorporaríamos la derogación de una ordenanza posterior a la 8120. Yo estoy hablando del texto

ordenado que nos va a quedar después de la aprobación. Es medio extravagante ese movimiento para la técnica legislativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si yo no entiendo mal —a ver, concejal Zeno—, su ordenanza está vigente junto con la 8120.

Sr. Zeno.— Claro.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Entonces lo que hacemos es derogar su ordenanza, que ambas están vigentes, e incorporar un artículo a esta, a la 8120, que tenía que ver con la ordenanza que estamos derogando, del concejal Zeno.

Sr. López Molina.— Claro, pero perdón que insista: eso lo entiendo. Lo que no entiendo es de qué manera nosotros incorporamos en la ordenanza madre con modificaciones una derogación de una ordenanza que fue sancionada posteriormente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahora lo entiendo.

Sr. López Molina.— El espíritu o el texto de la ordenanza del concejal Zeno puede ser incorporado en las modificaciones del Departamento Ejecutivo. Ahí hay un total acuerdo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, lo que no corresponde es la derogación en la ordenanza 8120. Sí, pero no va a estar en la 8120; está en este mensaje del Departamento Ejecutivo que modifica la 8120. ¿Se entiende? No queda en la 8120 la derogación. Queda en la propuesta de modificación de la 8120, que es un mensaje del Departamento Ejecutivo.

Sr. Zeno.— Exacto.

Sr. López Molina.— Yo no lo entiendo así. Yo creo que la 8120 queda vigente con las modificaciones.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, y ahí no aparece lo de la derogación.

Sr. López Molina.— Pero fue lo que el concejal Zeno intentó explicar.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal Fiatti, a ver si echa luz sobre esto.

Sr. Fiatti.— Nosotros tenemos acá un mensaje del Departamento Ejecutivo, que es un proyecto que vamos a convertir en ordenanza. El texto de esta ordenanza, además de los artículos que vienen en el mensaje, va a tener dos artículos más. Uno que agrega un artículo a la ordenanza madre vigente, y otro artículo que deroga la ordenanza cuya autoría era —lo es todavía, será tiempo pasado en unos minutos— del concejal Zeno. ¿Se entiende la situación? Van a ser dos artículos. El artículo de la derogación solo existirá en la ordenanza que aprobaremos ahora, y quedará un texto ordenado de la vigente hoy.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Yo creo entender a ambos. El problema es el siguiente: yo quiero saber cómo queda el texto final, porque si nosotros hacemos un texto ordenado de la 8120, lo de la derogación no correspondería.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— El tema es ese. Entiendo a los dos y entiendo el objetivo. Ahora, en términos de técnica legislativa lo que corresponde es que, en la propuesta de modificación, si se plantea el texto ordenado, ahí no habría que poner la derogación. Si es solo una propuesta de modificación... ¿Se entiende lo que digo?

Sr. Zeno.— En realidad, el mensaje de la intendencia consta de siete artículos, de los cuales en cinco modifica la ordenanza madre.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Y en los otros dos...

Sr. Zeno.— Y nosotros estamos agregando un artículo y derogando la posterior. No estamos tocando la ordenanza madre con la derogación. Es parte del mensaje actual.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Está claro.

Sr. Zeno.— ¿Está claro?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, a mí me quedó claro. ¿A usted, concejal López Molina?

Sr. López Molina.— Sí, si se puede leer por Secretaría esa parte de la modificación.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Mándeme el texto, concejal Zeno. Concejal López Molina.



Sr. López Molina.— Este mensaje modifica de la 8120 —el concejal Fiatti puede estar atento a esto— los artículos 3, 4, 13, 25 y 29. O sea, en el texto de la ordenanza madre, esos artículos quedarán modificados por ordenanza tal número, del año 2020.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí.

Sr. López Molina.— Bien. Y en esa ordenanza, además va a haber otro artículo final, no incorporado en este texto, que derogue la del concejal Zeno.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, en la que estamos aprobando hoy; no en la madre.

Sr. López Molina.— Exacto. No sé el número. La concejala López me pregunta el número de la ordenanza del concejal Zeno.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si quiere, lo leo.

Sr. López Molina.— Es la 9781.

Sra. Presidenta (Schmuck).— (*Lee*) «Artículo 7º.— Incorpórese el artículo 24 de la Ordenanza 8120, el que quedará redactado de la siguiente manera:». Esa es la incorporación que plantea un artículo 24 bis, «Establécese que las empresas que realicen obras, las cuales interfieran la normal circulación de peatones y vehículos, deberán incluir obligatoriamente en los cercos o corralitos un cartel con la especificación de la fecha de inicio de obra y el tiempo aproximado que demandará la conclusión de la misma». Y de la ordenanza que estamos aprobando hoy —no de la madre— dice (*lee*) «Artículo 8º.— Deróganse la Ordenanza 9781 y todas las normas que directa o indirectamente se opongan a lo dispuesto por la presente». ¿Está bien?

Sr. López Molina.— Yo preferiría que solamente figure la derogación de ese número de ordenanza autoría del concejal Zeno. Esta fórmula de que directa o indirectamente se contradigan a la presente, es un margen muy amplio que no entiendo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Está bien. ¿Estamos de acuerdo? Que solo se derogue la ordenanza. (*Asentimiento*).

Sr. López Molina.— Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Con estas aclaraciones, ponemos en consideración el expediente 255.592.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

26.— Solicitud estudio para repavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 21, expediente 257.322-P-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

27.— Solicitud remarcación y pintura de líneas de frenado y sendas peatonales

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 22, expediente 257.410-P-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin*

observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

28.— Solicitud tareas de mantenimiento, reparación en paso peatonal de puente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 23, expediente 257.430-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

29.— Solicitud tareas de reacondicionamiento de plaza

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 24, expediente 257.453-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

30.— Solicitud inclusión en Plan especial de recuperación de pavimentos y bacheos 2020

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 25, expediente 257.459-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

31.— Solicitud instalación de reductores de velocidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 26, expediente 257.515-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

32.— Solicitud instalación de reductores de velocidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 27, expediente 257.516-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin

observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

33.— Solicitud instalación de reductores de velocidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 28, expediente 257.539-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

34.— Solicitud conexión pobladores Isla El Espinillo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 29, expediente 255.967-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

35.— Condonación y exención del pago de TGI a asociación civil

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 30, expediente 257.450-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

36.— Solicitud realización medidas de mantenimiento de arbolado público

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 31, expediente 257.456-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

37.— Solicitud realización estudios fitosanitarios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 32, expedientes 257.509-P-2020, 257.510-P-2020, 257.511-P-2020, 257.512-P-2020, 257.513-P-2020 y 257.514-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

38.— Solicitud realización estudio fitosanitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 33, expediente 257.541-P-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

39.— Solicitud de informe al Imusa sobre programa de esterilización de animales domésticos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 34, expediente 257.588-P-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

40.— Solicitud realización estudio fitosanitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 35, expediente 257.604-P-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

41.— Creación programa «Playa libre de humo»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 36, expediente 253.922-P-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la concejala Ghilotti.

Sra. Ghilotti.— Gracias, señora presidenta. En primer lugar, para agradecer el acompañamiento del Cuerpo a este proyecto que fue trabajado durante todo el año.

Es una ordenanza que crea un programa municipal que tiene como fin concientizar no solamente lo que todos ya sabemos de lo malo que es fumar y cómo impacta eso en la salud, sino también en empezar a concientizar sobre que tenemos que cuidar nuestra costa, nuestro río y nuestras playas.

Con este programa lo que estamos haciendo es concientizar sobre la posibilidad de fumar solo en espacios establecidos en las playas públicas y en los lugares concesionados que tienen salida a nuestro río Paraná.

Hay que destacar la implicancia que tiene la contaminación que producen las colillas de cigarrillo en nuestro medio ambiente y, específicamente en el agua de nuestro río Paraná. Hay distintos estudios que han determinado que una sola colilla de cigarrillo puede llegar a contaminar hasta cincuenta litros de agua. Y esto nosotros lo tenemos que remarcar siempre para trabajar en la concientización.

También esto hace que estemos dando, de alguna manera, un paso hacia adelante en empezar a marcar también esta posibilidad de solo fumar en determinados lugares, y en los espacios públicos, en determinados lugares, donde esté permitido. La regla es la prohibición y la posibilidad de fumar solo en lugares que se van a establecer colocando cartelera. Se estableció por distintos aportes de otros concejales que el espacio sea un 80 % para no fumadores y un 20 % para fumadores. Que en los espacios para fumadores se coloque cartelera y ceniceros, donde se permita fumar alrededor de esos ceniceros.

El proyecto originariamente tenía multas. Eso lo hemos quitado a pedido del oficialismo y del Departamento Ejecutivo, y me parece que como primer paso, para trabajar en la concientización, es importante, porque acá lo que queremos remarcar es que hagamos hincapié en el cuidado no solamente de la salud, como ya dije, sino en el cuidado del medio ambiente, y poder rescatar esto que nosotros tenemos, tan maravilloso en nuestra ciudad, que es nuestra cara al río Paraná.

Vuelvo a agradecer el acompañamiento a este proyecto y le voy a acercar por Secretaría una modificación que me acercó esta mañana la concejala Germana Figueroa Casas, que modifica el artículo 1 para hacerlo más claro, en donde establecemos esto de la prohibición de fumar en el balneario La Florida y en la Rambla *Catalunya*, y le vamos a agregar ahí que (*lee*) «solo se permitirá fumar en sectores marcados como fumadores, lo que será equivalente, como máximo, al 20 % de la superficie total del predio que se encuentra al aire libre y semicubierta».

Y una modificación en el artículo 3, que estaba mal la redacción. Antes decía «en el sector para no fumadores», que es el artículo donde remarca dónde poner los ceniceros; tiene que decir «sector para fumadores». Acercó por Secretaría la modificación para que sea anexada.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala. Con esas modificaciones, ponemos en consideración el expediente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

42.— Solicitud realización de medidas sanitarias de prevención del dengue, zika y chikungunya

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 37, expediente 257.447-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

43.— Colocación de placa homenaje en el HECA en reconocimiento a todos los trabajadores de la salud en riesgo de sus vidas afectados al cuidado de personas con COVID-19

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 38, expediente 257.549-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

44.— Solicitud informe sobre centro de salud municipal

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 39, expediente 257.579-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

45.— Interés municipal, edición ESI y sororidad de la chancleta

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 40, expediente 256.830-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

46.— Solicitud realización convenio con Centro Cultural Parque de España para uso de teatro

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 41, expediente 257.392-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

47.— Interés municipal, Ciclo exposiciones virtuales pintura 2020

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 42, expediente 257.556-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

48.— Solicitud generación convenio para la restauración y conservación de los murales de Julio Manzo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 43, expediente 257.557-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la

carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

49.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 44, expediente 255.793-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobada por unanimidad la resolución de archivo.

50.— Solicitud informe sobre Ordenanza 9524/16, de los Derechos de las Personas con Discapacidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 45, expediente 257.599-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

51.— Solicitud estudio para instalación de estaciones *Mi bici Tu bici*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 46, expediente 256.724-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

52.— Solicitud estudio para colocación de contenedores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 47, expediente 257.452-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

53.— Solicitud estudio para colocación de contenedores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 48, expediente 257.454-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

54.— Solicitud servicio de barrido y limpieza garantizado

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 49, expediente 257.487-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

55.— Solicitud estudio para reposición de contenedores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 50, expedientes 257.517-P-2020 y 257.518-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

56.— Solicitud servicio de barrido y limpieza garantizado

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 51, expediente 257.523-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

57.— Solicitud refuerzo de servicio de recolección y limpieza de residuos domiciliarios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 52, expediente 257.559-M-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

58.— Solicitud refuerzo en recolección y limpieza periódica en vecinal

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 53, expediente 257.563-P-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

59.— Solicitud reubicación de contenedor

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 54, expediente 257.609-P-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Hemos culminado con el tratamiento de los expedientes del Orden del día.

Concejal López Molina, ¿usted me quiere reemplazar un ratito?

—*A las 20:16 el señor concejal López Molina se hace cargo de la Presidencia.*

60.— Designación de calle

Sr. Presidente (López Molina).— Damos comienzo al tratamiento de los expedientes que están en la nómina de sobre tablas.

Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 257.623-P-2020, asunto 1.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

61.— Solicitud informe sobre Imusa

Sr. Presidente (López Molina).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 257.622-P-2020, asunto 2.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad.

Se abre la conferencia. Tiene la palabra la concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Gracias, presidente.

Quería saber sí... habíamos acercado a Parlamentaria una modificación a ese proyecto. Quería saber si estaba, para votar lo que se había acordado.

Sr. Presidente (López Molina).— Sí; me dicen por Secretaría Parlamentaria que está. ¿Quiere que

se lea?

Sra. Figueroa Casas.— No, está bien. Se trató en Parlamentaria. Son modificaciones que acordaron ahí. Así que por mí no hay problema: como ustedes prefieran.

Sr. Presidente (López Molina).— Se han incorporado.

Gracias, concejala. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado, con las modificaciones incorporadas.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

62.— Manifestación de beneplácito por premio CIPDH-Unesco, Construir Igualdad, al programa Nueva Oportunidad

Sr. Presidente (López Molina).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.649-P-2020, asunto 3.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad.

Se abre la conferencia. Tiene la palabra la concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Gracias, señor presidente.

Para celebrar que justamente el 10 de diciembre, día de los Derechos Humanos, se conoció el premio entregado por el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos al programa *Nueva Oportunidad*.

Este premio, «Construir Igualdad 2020», establece una distinción para políticas públicas inclusivas en ciudades, y este año fue otorgado por la Unesco y el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos. Hubo 68 postulaciones de 8 países, y 42 ciudades de América Latina y el Caribe.

El premio reconoce y visibiliza políticas públicas locales de América Latina y el Caribe que promueven transformaciones sociales en favor de la inclusión y la no discriminación; justamente, el programa *Nueva Oportunidad* fue considerado con una mención especial por el jurado del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos por, justamente, la inclusión y la lucha contra la desigualdad en Argentina, pero precisamente en la provincia de Santa Fe y en la ciudad de Rosario.

Este programa, que fue establecido a partir del año 2013, como dijimos en varias oportunidades, y que ha generado impacto y muy buenos resultados, ha sido justamente uno de los programas más importantes en la lucha contra la desigualdad y, específicamente, a favor de la seguridad de la población, porque se ocupa de rescatar a chicos jóvenes de entre 15 y 30 años, que no estudian ni trabajan, ofrecerles una capacitación en oficios, pero básicamente ofrecerles una contención, en algunos casos para salir de las adicciones, en algunos casos para salir del delito, en algunos casos para rescatarlos y darles una mano cuando salen de prisión.

El aporte que ha hecho el programa *Nueva Oportunidad* a lo largo de los últimos años en la provincia de Santa Fe tiene directa relación con el descenso del número de muertos en esa franja etaria que ha registrado la estadística en los últimos 7 años en la ciudad de Rosario, desde el 2013 y hasta el 2020. La cantidad de muertos en esa franja etaria ha bajado en un 45 %; eso se nota específicamente en este año, donde los índices delictivos y de muertos en esa franja etaria han comenzado a subir nuevamente, porque recordamos que el programa *Nueva Oportunidad* ha sido reconvertido en el programa *Santa Fe Más*, pero lamentablemente en los últimos meses no se ha aplicado en la provincia de Santa Fe: los chicos cobran unas becas; en algunos casos cobran, en otros están esperando, pero algunas organizaciones sociales han percibido los convenios en los últimos

meses, pero es muy tibio el inicio de este programa que, como decimos, ha tenido un impacto y unos resultados notables.

Es una paradoja que justamente la Unesco y el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos, que selecciona aspectos como la innovación, la relevancia local y regional, y los resultados obtenidos por las políticas, justamente un organismo internacional reconoce eso, y en la provincia de Santa Fe ha sido reconvertido, y aún no ha sido aplicado en toda su dimensión.

Por lo tanto, nosotros proponemos que el Concejo Municipal manifieste su beneplácito por la mención especial recibida por el programa *Nueva Oportunidad* de nuestra ciudad, porque sí recordamos que el programa *Nueva Oportunidad* se sigue aplicando en la ciudad de Rosario, ha sido tomado por el intendente Pablo Javkin, y tiene una aplicación en cerca de dos mil chicos que trabajan, se capacitan y son contenidos en el marco de este programa, en la ciudad, en el marco del premio Construir Igualdad, otorgado anualmente por la Unesco, en reconocimiento a políticas públicas locales de América Latina y el Caribe, que promuevan transformaciones sociales a favor de la inclusión y la no discriminación.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a acompañar. Lo que vamos a solicitar, como gentileza parlamentaria, habida cuenta de no tener en claro cuáles son los fundamentos, pedimos disculpas, que se puedan extraer los fundamentos, es decir, solo la parte resolutive...

Sra. Irizar.— (*Fuera del uso de la palabra*) Los considerandos.

Sr. Toniolli.— Los considerandos, sí. Los considerandos son fundamentos. Que puedan ser retirados, como solicitaba siempre el concejal Sciutto, y otros. Por eso me ayuda... gracias concejala Irizar, siempre tan buena. (*Risas*) Le vamos a solicitar porque, por supuesto, estamos de acuerdo con valorar este reconocimiento; no estamos de acuerdo con lo antedicho por la concejala Rueda, porque consideramos que cada gobierno tiene el derecho y, fundamentalmente, ha sido valorado positivamente en un proceso electoral, o validado, para llevar adelante políticas públicas, bajo el nombre que fuera, que tengan objetivos como el que se plantearon.

Si alguien está, o tiene la certeza, de que este gobierno no está desarrollando esas políticas públicas, lo puede expresar sectorialmente, pero no expresarlo como parte de esta iniciativa, o por lo menos nosotros no lo compartimos.

Lo mismo se podría decir, y lo he dicho muchas veces, valorando positivamente aquel programa, podrían decir múltiples, muchísimas organizaciones comunitarias, que nunca fueron aceptadas para ser integradas, ¿por qué?, porque no es, evidentemente, una política universal, porque es, o fue, una política que fue dirigida específicamente a algunos sectores, seguramente más o menos afines, o a aquellos sectores que, sin ser afines, han tenido que pelear arduamente para poder ser integrados marginalmente a esa política.

Entonces, en ese marco, y en aras de poder acompañarlo, es que nosotros pedimos que se retiren los fundamentos o considerandos.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejal. Me advierten por Secretaría Parlamentaria que salió sin considerandos el proyecto.

Sr. Toniolli.— (*Fuera del alcance del micrófono*) Perfecto: no dije nada. Borre todo lo que dije.

Sr. Presidente (López Molina).— Tiene la palabra la concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Gracias, presidente.

En principio, decirle que el proyecto no había salido sin considerandos. El proyecto está con los considerandos, que justamente no tienen nada negativo que el concejal Toniolli pueda objetar, pero de todas maneras no tengo objeciones a que salga sin considerandos, aunque son muy interesantes todos los considerandos que nos esmeramos en encontrar y en explicar.

De todas maneras, es importante que digamos que el otro día, justamente, en la comisión de Derechos Humanos, recibíamos al secretario de Asuntos Penitenciarios de la provincia de Santa Fe,



que establecía que hay una superpoblación carcelaria notable, que el 84 % de los detenidos tienen entre 18 y 24 años, que la mayoría no ha terminado la escuela primaria, que la mayoría —lamentablemente— es adicto; casi el 90 % tiene serios problemas de adicciones y, con la gran mayoría, es muy difícil confiar en la posibilidad de una rehabilitación.

Con el *Nueva Oportunidad* hubo dieciocho mil chicos en la provincia de Santa Fe que pudieron capacitarse en oficios, que pudieron ser contenidos y, como decíamos, las muertes en esa franja etaria se redujeron en un 45 %.

No hay problemas en sacar los considerandos; es una costumbre que mi compañera, la concejala Irizar, siempre me recomienda que hay que seguir, porque evidentemente ella y su bloque han instalado como una costumbre en años anteriores, que... es la pesada herencia con la que tenemos que cargar, pero, en función de los datos que mencionaba, y en función de lo que decía el concejal preopinante, y justamente parafraseando a Santo Tomás de Aquino, al General Juan Domingo Perón, y a mi compañera Verónica Irizar, la única verdad es la realidad.

Gracias.

Sr. Presidente (López Molina).— Muchas gracias, concejala. Quiero aclarar esto: el proyecto está sin considerandos, porque en el proyecto que usted presentó no se incorporó la fórmula «comuníquese con sus considerandos», con lo cual salió sin considerandos, porque no tenía esa fórmula.

Tiene la palabra el concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Estoy muy contento porque se confirma una sospecha que siempre tenemos, que es que en el fondo todos somos peronistas, ¿no? (*Risas*)

Es una cosa insólita: yo cité a Yrigoyen, y acá las concejalas citaron a Perón, cosa que me llena de satisfacción.

—Siendo las 20:29 ocupa la presidencia la señora concejala Schmuck.

Por eso, a veces hay que mirar... depende con el cristal con que se miren algunas cosas, si hizo referencia no tuve la oportunidad, ingresé un momentito en la reunión que tuvieron en Derechos Humanos con Gálvez, titular de Servicio Penitenciario, funcionario político a cargo, y precisamente no estuve en la reunión pero conozco de primera mano una parte importante de lo que se está haciendo. Hay un proceso de profunda recomposición y profundización de determinadas políticas en el servicio penitenciario que tienen que ver, por ejemplo, con el Iapip [Instituto Autárquico Provincial de Industrias Penitenciarias], una profunda reactivación del Iapip que tiene un objetivo, que es un objetivo similar al que plantean este tipo de programas, que es la incorporación, capacitación laboral, la salida laboral y la producción de elementos incluso para otras áreas del Estado; infraestructura, equipamiento para otras áreas del Estado.

Entonces, evidentemente, con distintos programas y con distintas iniciativas, se pueden llegar a similares fines.

Quiero decir esto porque si no terminamos utilizando este tipo de instancias, que son valorativas y que todos decidimos acompañar, para caer en el reduccionismo o para instalar determinados discursos, profundizar determinados discursos o determinados formatos, que ya tiene incorporado el Frente Progresista, que decide trasladar a todos los ámbitos legislativos, que intenta instalar determinadas ideas-fuerza con respecto a este gobierno y sus políticas públicas, repito lo dicho, por ejemplo en este área en específico, ya que se hizo referencia, pero se podía trasladar a otro, hay un rotundo cambio y mejora en lo que tiene que ver con el Iapip y, de hecho, en las próximas semanas —quedan pocas de este ciclo legislativo, pero seguramente cuando retomemos—, nuestra idea es poder articular algunas de esas políticas con el Estado municipal, y con la posibilidad de proveer de determinado equipamiento básico a algunas áreas del municipio.

Dicho esto, sigamos, porque se está haciendo un poquito largo.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta.

No es para generar polémica, pero la verdad es que acabo de leer rápidamente los considerandos del proyecto de la concejala Rueda y lo que propongo es que se incorpore la leyenda de «comuníquese con sus considerandos» porque en ningún punto plantea nada respecto de la gestión actual. Además, hace comparaciones de índices del 2013 con el 2018, que son los que avalaron el premio.

La verdad que no hay nada que sea agresivo así que, siempre es un gesto de buena voluntad, pero creo que en este caso amerita, porque es justamente el fundamento, como dice el concejal Toniolli, de la parte resolutive.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Vamos a confiar en la concejala.

—La concejala López realiza manifestaciones desde su banca.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, con modificaciones, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

63.— Interés municipal, pieza musical «Hombre sin alma», de Rubén Goldín

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.576-P-2020, asunto 4.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

64.— Beneplácito por sanción en la Legislatura Santafesina de Ley Marco de Acción Climática Provincial

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.620-P-2020, asunto 5.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

65.— Solicitud informe sobre actividades deportivas y aeróbicas en espacios públicos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.015-P-2020, asunto 6.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

66.— Solicitud cumplimiento de la Ordenanza 10.003, Día de los centros comerciales a cielo abierto

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.651-P-2020, asunto 7.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

67.— Institución 20 de diciembre de cada año como Día Municipal del Trabajador y de la Trabajadora de Cadetería, Mensajería y Afines

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.652-P-2020, asunto 8.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Gracias, señora presidenta

Este expediente surge a partir de la solicitud del Sindicato de Cadetes de la ciudad de Rosario.

El 20 de diciembre del año 2001, en el marco de la revuelta popular que se produjo en aquellas jornadas, 19 y 20 de diciembre, contra las políticas en ese momento del gobierno de De la Rúa y de su ministro de Economía, y producto de la represión estatal, fueron asesinados en la Argentina 39 personas, hombres y mujeres.

Nuestra ciudad no fue ajena a esa situación, y de hecho ostenta, lamentablemente, el mayor porcentaje en relación a su población de asesinados y asesinadas durante aquellas jornadas.

En este caso, así como señalé con nombre y apellido las responsabilidades nacionales, en el caso de nuestra provincia, a manos de la provincia de Santa Fe, al mando del entonces gobernador Carlos Alberto Reutemann.

Dicho esto, ¿por qué el sindicato de cadetes pide que se declare el 20 de diciembre de cada año como el día municipal del trabajador y la trabajadora de cadetería, mensajería y afines? Porque ese 20 de diciembre, a las cuatro y media de la tarde, luego de varias horas en las que distintos hombres y mujeres trabajadores, trabajadoras, de mensajería y cadetería, cadetes como se los suele conocer, motoqueros, hicieron las veces de rueda de auxilio de la población que se encontraba en la Plaza de Mayo, que estaba siendo reprimida, entrando sistemáticamente a la Plaza de Mayo y saliendo con personas heridas, con personas gaseadas; a las cuatro y media de la tarde es asesinado Gastón Riva, un trabajador que durante el día trabajaba de mensajero, y durante la noche de cadete de una pizzería, lo que demuestra también que es una tarea profundamente precarizada; es una tarea que aún hoy, y quizás más que nunca, producto de algunas nuevas formas de explotación en el rubro, este trabajador fue asesinado a las cuatro y media de la tarde, por miembros de la fuerza de seguridad.

Fue un caso muy renombrado en su momento, porque fue filmado en directo por las cámaras de algunos canales de televisión, de algunas cadenas de noticia, en vivo, y porque su mujer, su compañera estaba viendo en ese mismo momento la transmisión por televisión.

Gastón Riva se convirtió a partir de aquel 20 de diciembre de 2001 en símbolo de la lucha de los trabajadores y trabajadoras de cadetería y mensajería; en símbolo de la lucha por mejorar sus condiciones de vida, pero en símbolo también de la lucha por mejorar las condiciones de vida del conjunto de la población. Alguien que en el peor de los escenarios ofertó su compromiso, su esfuerzo, su físico y, en última instancia, su vida en favor de los demás, merece ser reconocido. Ya lo están haciendo, a pedido de los sindicatos de cadetes de distintas localidades del país, de distintos municipios y Estados provinciales; y entendemos que esta se va a convertir en una jornada de reconocimiento a Gastón Riva, de recuerdo de su memoria; pero también de puesta en la escena pública y de exposición de las necesidades y las demandas de reivindicaciones de un sector laboral, de un sector de trabajadores y trabajadoras muy golpeados, paradójicamente en el momento en el que más se los necesita, con muy poco reconocimiento, con muy pocos derechos, con empresas que incluso llegan a instalar una filosofía y un discurso que no los reconoce como tales; que pretenden presentarlos como libres asociados a un esquema de intermediación, cuando son trabajadores y trabajadoras mayormente en relación de dependencia que no son reconocidos como tales. Ni en viejos formatos, que tampoco son los que queremos, ni en nuevos formatos, que agudizan esa precariedad y que además la justifican casi filosóficamente.

Para nosotros, además de un día de reconocimiento, seguramente va a ser para estos compañeros y compañeras, trabajadores y trabajadoras un día de lucha y de mostrarle a la sociedad que tanto los necesita en momentos, sobre todo como los que hemos atravesado, momentos de aislamiento obligatorio, de reclusión obligatoria frente a la pandemia que estamos viviendo, que requirió de ellos todo su esfuerzo, y que encontró muy poco reconocimiento del Estado, de los privados, de distintos actores.

Así que un saludo muy grande para los trabajadores del sector y un saludo muy grande, si es que le llega en algún momento, a la familia de Gastón Riva y a todos sus compañeros y compañeras. A partir de ahora, el 20 de diciembre de cada año va a ser, en la ciudad de Rosario, el día municipal del trabajador y trabajadora de cadetería, mensajería y afines. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Toniolli. Si nadie más hace uso de la palabra, ponemos en consideración el expediente.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

68.— Invitación a realizar un minuto de silencio por las víctimas de COVID-19

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.627-P-2020, asunto 9.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Concejal Cozzoni, tiene la palabra.

Sr. Cozzoni.— Breve, presidenta. Le agradezco muchísimo a todos los que apoyaron este proyecto, que es una invitación a que el día 31 de diciembre a las 23:55 hagamos un minuto de silencio en memoria y homenaje a todas las personas fallecidas por el coronavirus. Creo que recordar a familiares, amigos, conocidos y especialmente a las personas que dieron su vida en el ejercicio de sus tareas. Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

69.— Interés municipal, campaña colecta de alimentos denominada «Gondolazo»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.654-P-2020, asunto 10.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

70.— Interés municipal, «1º Jornadas virtuales de farmacia. Rol del farmacéutico como profesional de salud en tiempos de pandemia»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.646-P-2020, asunto 11.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

71.— Beneplácito por proyecto de ley de presidente de la nación «Capitales alternas»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 254.217-P-2020, asunto 12.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Concejala Figueroa Casas, tiene la palabra.

Sra. Figueroa Casas.— Gracias, señora presidenta. Para solicitar el pedido de abstención de nuestro interbloqueo. Esta ley no salió por unanimidad, hubo un dictamen en minoría que cuestionaba, por más que se intentaba un objetivo loable, si iba a ser logrado el federalismo a través de esto, cuestionaba también los gastos que se iban a realizar. Por eso solicitamos permiso para abstenernos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Gigliani, tiene la palabra.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta. La verdad es que desconozco la argumentación de fondo, pero nos parecía importante romper con un criterio que nos autoimpusimos. Generalmente no estamos votando beneplácitos por decisiones de gobierno, pero en este caso me parece que ameritaba esa excepción en virtud de que estamos hablando de lo que era en su momento un proyecto de ley —que hoy, finalmente, es una ley— que plantea 24 capitales alternas en la República Argentina y que va a implicar romper con esa representación de que Dios atiende en Buenos Aires.

Van a poder venir en esas 24 capitales, una de ellas de nuestra ciudad, y entiendo que es un orgullo que dentro de esas 24 capitales alternas esté la ciudad de Rosario, que tengan que venir a nuestra ciudad todos los funcionarios nacionales, para poder reunirse, conocer de primera mano cuáles son los problemas que tiene nuestra provincia —y nuestra ciudad, puntualmente—, poder reunirse con distintos actores de la actividad económica, reunirse con representantes de las distintas organizaciones de la sociedad civil, con legisladores locales y provinciales.

Nos parece que es un reconocimiento a la ciudad de Rosario y por eso planteamos en este caso esta excepción de poder declarar el beneplácito por que Rosario sea una de esas 24 capitales alternas.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Gigliani. Corresponde votar la autorización para la abstención del interbloqueo Juntos por el Cambio.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie más hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

72.— Convocatoria de la comisión de seguimiento de ejecución del proyecto «Transformación urbana República de la Sexta»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.671-P-2020, asunto 13.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

73.— Interés municipal, programa radial «Con sabor a tango»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.554-P-2020, asunto 14.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

74.— Inclusión de agente Cecilia Ruperto en beneficios de la Ordenanza 436/48

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.666-S-2020, asunto 15.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

75.— Renuncia del agente Arias Héctor Alberto a cargo de administrativo ante beneficio de la jubilación ordinaria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.633-A-2020, asunto 16.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

76.— Apoyo a trabajadores y trabajadoras de la empresa Contact Center & Recovery SA

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.684-P-2020, asunto 17.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

77.— Designaciones de secretarios de bloques

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.692-R-2020, asunto 18.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Este expediente es la designación de los secretarios de bloque. Si les parece, lo leemos para ver si están correctos.

Sr. Secretario General Parlamentario a/c (Paladini).— *(Lee)* «Resolución: 1º.— Déjase sin efecto la Resolución de fecha 3 de diciembre de 2020 —expediente n° 257.617-R-2020 CM—.

»2º.— Désígnese a partir del 10 de diciembre de 2020 y hasta el 10 de diciembre de 2021 como secretarios de bloques a:

»Bloque Radical: Mora Peiró.

»Bloque Frente de Todos - PJ: Joel Leandro Natali.

»Bloque Unión Cívica Radical: Eugenio Daniel Malaponte.

»Bloque Rosario Progresista: Luis Alberto Cingolani.

»Bloque Unidad Ciudadana: Gerónimo Yacobs Razzari.

»Bloque Socialista: Iván Ricardo Celis.

»Bloque Juntos por el Cambio: Soledad Ruiz de Galarreta.

»Bloque Unión Cívica Radical/Juntos por el Cambio: Germán Cristian Pugnaroni.

»Bloque Partido Demócrata Progresista: Jorge Pablo Real.

»Bloque Ciudad Futura – FSP: Ayelén Anahí Bigioli.

»Bloque Iniciativa Popular: Juan Martín Fretes.

»Bloque CREO: Mauricio Carlos Andrés Ribone.

»Bloque UNITE – Un gol para Rosario: Luisa Cristina Donni.

»Bloque Cambiemos: Krueel, José Humberto.

»Bloque Propuesta Republicana: Luciana Montesano Caro.

»El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto en vigencia del Concejo Municipal.

»3º.— Comuníquese».

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Está correcto? *(Asentimiento)*. Si nadie usa de la palabra, ponemos en consideración el expediente.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

78.— Solicitud informe sobre deuda de la Municipalidad de Rosario con Empresa Provincial de la Energía

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.332-P-2020, asunto 19.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

79.— Indicación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Nosotros nos olvidamos de hacer una resolución con la designación de los miembros que iban al ETuR, que, si recuerdan, lo habíamos charlado la vez pasada, y la semana que viene quieren hacer una reunión. Si bien lo podemos votar la semana que viene, porque no ingresé ningún expediente, quiero plantear públicamente si estamos de acuerdo con estos nombres que ustedes me alcanzaron.

Son seis, tres titulares y tres suplentes; pero se convoca a los seis en general porque no tienen problemas en que participen todos. Serían los concejales y concejalas: Lisandro Zeno, María Luz Olazagoitía, Daniela León, Alejandra Gómez Sáenz, Marina Magnani y Susana Rueda.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, pero porque los querían convocar aunque sea informalmente a la reunión de la semana que viene. ¿Estamos de acuerdo? (*Asentimiento*). Entonces hacemos la resolución la semana que viene, pero estos son los seis concejales que le paso a la subsecretaria de Turismo. Bien. Muchas gracias.

80.— Recaratuaciones

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejales Fiatti, tiene la palabra.

Sr. Fiatti.— Como acordamos en la comisión de Labor Parlamentaria, tengo un expediente para recaratular. Es el 257.099, cuya carátula es «Crematorio»; tiene Ecología, Salud y Presupuesto, actualmente. La idea es retirarle Presupuesto e incorporar Gobierno.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Estamos de acuerdo, lo habíamos hablado en Parlamentaria.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Concejales López Molina, tiene la palabra.

Sr. López Molina.— Gracias. Como también coordinamos hoy en comisión conjunta, pedimos la recaratulación del expediente 254.271 sobre regulación de elementos publicitarios *LED*, que tiene tres comisiones: Obras públicas, Gobierno y Presupuesto. Como ya hay un expediente que tiene solamente dos comisiones, Obras Públicas y Gobierno, y este es solamente incorporar el elemento a la regulación, lo conversamos con la presidenta de la comisión y vamos a retirar la comisión de Presupuesto.

Sra. López.— (*Fuera de micrófono*) Señora presidenta, que valga para los que vengan después.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Por supuesto, fija antecedentes. (*Risas*).

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*



Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Concejal Toniolli, tiene la palabra.

Sr. Toniolli.— Presidenta, esto no fue conversado en la comisión de Labor Parlamentaria, porque lo detectamos después. Se lo planteé al presidente de la comisión de Servicios Públicos, al concejal Fiatti. Entiendo, por lo que me dijo, que no tendría inconvenientes. Estamos tratando una iniciativa de la concejala Carbajal que refiere a la normativa de remises.

Ese expediente está siendo tratado paralelamente con otro de nuestra autoría, que es la creación de la aplicación *Movi Remis*, como hoy existe *Movi Taxi*, y pedimos que tengan las mismas comisiones; es decir, que sigan el mismo recorrido, la comisión de Servicios Públicos. Es el expediente 257.397.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Que tenga el mismo recorrido que el de la concejala Carbajal. ¿Cuál sería el recorrido?

Sr. Toniolli.— Es solo la comisión de Servicios Públicos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

81.— Cierre de la sesión

Sra. Presidenta (Schmuck).— No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Nos vemos la semana que viene. Buen fin de semana.

—*Son las 20:49.*

*Fabiana Dellacasa
Dirección General de Taquigrafía
Coordinadora*